



Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.
Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G,
Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.
Tel: (55) 59854790

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera 2025

(Cifras en miles de pesos)

o

Contenido

Resumen Ejecutivo	5
Descripción general del negocio y resultados	6
a) Del negocio y su entorno.....	6
b) Del desempeño de las actividades de suscripción	8
c) Del desempeño de las actividades de inversión	10
d) De los ingresos y gastos de la operación	12
e) Otra información.....	12
Gobierno Corporativo	13
a) Del sistema de gobierno corporativo	13
b) De los requisitos de idoneidad	18
c) Del sistema de administración integral de riesgos.....	18
d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)	21
e) Del sistema de contraloría interna	21
f) De la función de auditoría interna.....	22
g) De la función actuarial.....	22
h) De la contratación de servicios con terceros	23
i) Otra información.....	24
Perfil de Riesgos	25
a) De la exposición al riesgo.....	25
b) De la concentración del riesgo	31
c) De la mitigación del riesgo	31
d) De la sensibilidad al riesgo.....	33
e) Conceptos de Capital	33
f) Otra Información.....	34
Evaluación de la Solvencia.....	35
a) De los activos	35
b) De las reservas técnicas	37
c) De otros pasivos	38
d) Otra información.....	39
Gestión de Capital.....	40
a) De los Fondos Propios Admisibles	40
b) De los requerimientos de capital	40
c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados	41
d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.....	41
e) Otra información.....	41
Anexo de Información Cuantitativa	42

o		
Tabla A1. Información General		42
Tabla A1. Requerimientos Estatutarios.....		43
Tabla A1. Estado de Resultados.....		44
Tabla A1. Balance General.....		45
Tabla B1. RCS por componente		46
Tabla B2. RCT y FS Pérdidas en el valor de los Activos Sujetos al Riesgos.....		47
Tabla B3. RCT y FS Pérdidas generadas por el incremento en el valor de los pasivos		48
Tabla B4. RCT y FS Pérdidas ocasionadas por los incumplimientos de entidades reaseguradoras (Contrapartes).....		48
Tabla B5. RCPML Pérdida máxima probable		48
Tabla B6. RCT y FP De los Seguros de Pensiones.....		48
Tabla B7. RCT y FF De Fianzas.....		49
Tabla B8. RCOO Operaciones que Generan Otros Riesgos de Contraparte.....		50
Tabla B9. RCOP Riesgo Operativo.....		52
Tabla C1. Fondos Propios		54
Tabla D1. Balance General.....		55
Tabla D2. Estado de Resultados Vida.....		56
Tabla D3. Estado de Resultados Accidentes y Enfermedades.....		56
Tabla D4. Estado de Resultados Daños.....		56
Tabla D5. Fianzas.....		57
Tabla E1. Portafolio de Inversiones en Valores.....		58
Tabla E2. Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones.....		58
Tabla E3. Desglose de Operaciones Financieras Derivadas.....		59
Tabla E4. Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad.....		59
Tabla E5. Inversiones Inmobiliarias. /Desglose de inmuebles que representen más del 5% del total de inversiones inmobiliarias.....		59
Tabla E6. Desglose de la Cartera de Crédito. /Créditos que representen el 5% o más del total de dicho rubro.....		59
Tabla E7. Deudor por Prima.....		60
Tabla F1. Reserva de Riesgos en Curso.....		60
Tabla F2. Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir.....		60
Tabla F3. Reservas de riesgos catastróficos.....		60
Tabla F4. Otras reservas técnicas.....		60
Tabla F5. Reserva de riesgos en curso de los Seguros de Pensiones.....		60
Tabla F6. Reserva de contingencia de los Seguros de Pensiones.....		60
Tabla F7. Reserva para fluctuación de inversiones de los Seguros de Pensiones (RFI).....		60
Tabla F8. Reservas Técnicas Fianzas.....		60
Tabla G1. Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, primas emitidas por operaciones y ramos.....		61
Tabla G2. Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos.....		62
Tabla G3. Costo medio de adquisición por operaciones y ramos.....		62
Tabla G4. Costo medio de operación por operaciones y ramo.....		62
Tabla G5. Índice combinado por operaciones y ramos.....		63
Tabla G6. Resultado de la Operación de Vida.....		63



Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.
Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G,
Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.
Tel: (55) 59854790

o

Tabla G7. Información sobre Primas de Vida.	63
Tabla G8. Resultado de la Operación de Accidentes y Enfermedades.	63
Tabla G9. Resultado de la Operación de Daños.	63
Tabla G10. Información sobre Primas de Vida / Seguros de Pensiones.	63
Tabla G11. Resultado de la Operación de Fianzas.	63
Tabla G12. Reporte de garantías de recuperación en relación a los montos de responsabilidades de fianzas.	65
Tabla G13. Comisiones de Reaseguro, PTU de Reaseguro y cobertura de exceso de pérdida.	68
Tabla H1. Operaciones de Vida.	68
Tabla H2. Operación de Accidentes y Enfermedades.	68
Tabla H3. Operación de Daños sin Automóviles.	68
Tabla H4. Automóviles.	68
Tabla H5. Fianzas.	69
Tabla I1. Límites máximos de retención de Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas.	70
Tabla I2. Límites máximos de retención de fianzas.	70
Tabla I3. Estrategia de Reaseguro contratos proporcionales vigentes a la fecha del reporte.	70
Tabla I4. Estrategia de Reaseguro contratos no proporcionales vigentes a la fecha del reporte.	71
Tabla I5. Nombre, Calificación Crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores.	71
Tabla I6. Nombre y porcentaje de participación de los Intermediarios de reaseguro a través de los cuales la Institución cedió riesgos.	72
Tabla I7. Importes recuperables de reaseguro.	73
Tabla I8. Integración de saldos por cobrar y pagar de reaseguradores e intermediarios de reaseguro.	74



Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.
Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G,
Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.
Tel: (55) 59854790

o

I. Resumen Ejecutivo

El Reporte sobre Solvencia y Condición Financiera en adelante, ("RSCF") de Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V. en adelante, (la "Institución") correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, contempla información cuantitativa y cualitativa relativa a la información corporativa, financiera, técnica, de reaflanzamiento, de administración integral de riesgos, regulatoria, administrativa, operacional, económica, de nivel de riesgo, de solvencia y jurídica, dicho reporte fue aprobado por el Consejo de Administración.

La Institución tiene una estrategia sostenible para la generación de valor en sus grupos de interés, como son: clientes, socios comerciales y empleados basada en los principales valores del grupo Tokio Marine.

En cumplimiento al requerimiento de información con respecto al Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera en las disposiciones emitidas por la H. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) en su Circular Única de Seguros, Título 24 De La Revelación de Información, Capítulo 24.2 Del Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, se elabora conforme lo indicado en este Capítulo, así como del Anexo 24.2.1 respecto a la información cuantitativa. Se presenta a continuación el detalle por los ejercicios de 2025 y 2024.

Grupo Tokio Marine

El Grupo Tokio Marine está integrado por Tokio Marine Holdings, con aproximadamente 250 subsidiarias y 26 filiales localizadas alrededor del mundo, operando en el negocio de fianzas, seguro de daños, seguro de vida, entre otros. Tokio Marine es una sociedad listada en la Bolsa de Valores de Tokio (Tokyo Stock Exchange).

Desde 1994, Tokio Marine, opera en México, a través de Tokio Marine Compañía de Seguros, S.A. de C.V., una institución de seguros, autorizada para operar en la República Mexicana, seguros de vida, de accidente y enfermedades; en los ramos de accidentes personales y gastos médicos, de daños; en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, automóviles, crédito en reaseguro, diversos y riesgos catastróficos.

HCC Insurance Holdings, INC

Es uno de los grupos más grandes de aseguradores y afianzadores especializados en Estados Unidos de América. A través de diversas instituciones presta garantías y fianzas de responsabilidad general para negocios comerciales, así como para proyectos de construcción comercial y residencial, cobertura comercial de responsabilidad excesiva, y seguros especializados, y reaseguro para un amplio espectro de clientes en Estados Unidos, Reino Unido, España e Irlanda.

Houston Casualty Company (HCC)

Es una Institución de seguros de daños, accidentes y de fianzas, se constituyó en 1980 en Houston Texas. HCC se especializa, entre otros, en el otorgamiento de fianzas, la suscripción directa de aviación, productos financieros diversificados, energía en altamar y riesgos de propiedad, y en la suscripción de reaseguro en el mismo ramo.

HCC distribuye sus productos a través de agentes independientes y corredores, agencias de suscripciones de HCC y corredores de reaseguro y otras compañías de seguros y reaseguros.

II. Descripción general del negocio y resultados

a) Del negocio y su entorno

La Institución, es una filial de Houston Casualty Company de los Estados Unidos de América. Mediante oficio número 06-C00-41100-09182/2019, de fecha 08 de marzo de 2019, la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, autorizó la organización y operación como Institución de Fianzas.

Asimismo, a través del Oficio número 06-C00-22200-35288/2019, de fecha 03 de julio del 2019, se emitió dictamen favorable para que la Institución iniciará la práctica de fianzas en los ramos y subramos siguientes:

- a) Fianzas de fidelidad:
 - 1. Individuales y;
 - 2. Colectivas

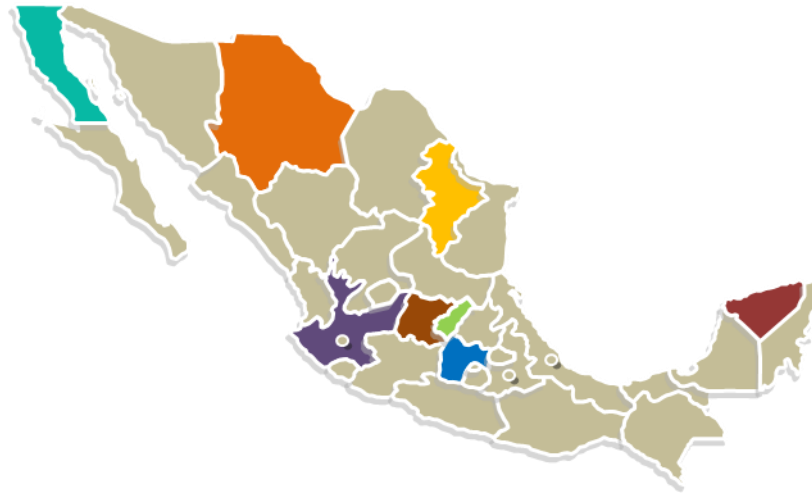
- b) Fianzas judiciales:
 - 1. Judiciales penales
 - 2. Judiciales no penales y;
 - 3. Judiciales que amparen a los conductores de vehículos automotores

- c) Fianzas administrativas:
 - 1. Obra
 - 2. Proveduría
 - 3. Fiscales
 - 4. Arrendamiento y;
 - 5. Otras fianzas administrativas

- d) Fianzas de crédito:
 - 1. Suministro
 - 2. Compraventa y;
 - 3. Otras fianzas de crédito

La Institución cuenta con una Matriz en la Ciudad de México con domicilio fiscal Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México. Así como, siete sucursales ubicadas en Nuevo León, Jalisco, Baja California, Chihuahua, Yucatán, Guanajuato y Querétaro; a través de las cuales ofrece sus servicios al público mediante sus agentes y corredores.

o



La participación accionaria se muestra en el siguiente cuadro:

Accionistas	% participación
HOUSTON CASUALTY COMPANY	99.90%
HCC INSURANCE HOLDINGS, INC.	0.10%
Total	100%

Tokio Marine HCC es un grupo líder en seguros y fianzas con oficinas en los Estados Unidos, Gran Bretaña y Continente Europeo, lleva a cabo negocios en aproximadamente 180 países y cuenta con más de 100 clases de productos especializados.

Los principales factores que han contribuido positivamente al establecimiento y desarrollo de la Institución son: la buena aceptación del mercado con la actual oferta de productos y los altos niveles de servicio en todo el proceso en la gestión de afianzamiento.

La naturaleza de las operaciones con partes relacionadas nacionales y extranjeras se da por procesos complementarios, económicos y de negocios entre las mismas compañías del grupo. Entre las operaciones realizadas enunciamos las siguientes: compra venta de seguros y fianzas, reaseguro y reafianzamiento, arrendamientos, servicios administrativos, publicidad, mantenimientos comunes, pago de dividendos, entre las más importantes.

La CNSF aprobó la modificación a nuestros estatutos sociales derivado de un incremento al capital social mínimo fijo, mediante el oficio 06-C00-41100-15939/2020 de fecha 08 de octubre de 2020.

Adicionalmente, mediante oficio no.06- C00-41100-11679/2024 de fecha 06 de mayo de 2024 la CNSF notificó por cumplidos los requisitos necesarios en donde se tiene por aprobada la reforma de estatutos por lo que se refiere a la cláusula referente a incremento de capital.

b) Del desempeño de las actividades de suscripción

1. Comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica

Participación de Prima emitida por Ramos/ Subramos/Área Geográfica.

Ramo	% de Prima 2025	% de Prima 2024
Judiciales	5%	3%
Administrativas	93%	94%
Crédito	2%	3%
Total general	100%	100%

Ramo/Subramo	% de Prima 2025	% de Prima 2024
Judiciales		
Penales	0%	0%
No penales	5%	3%
Administrativas		
Obra	38%	45%
Proveeduría	30%	26%
Fiscales	22%	19%
Arrendamiento	1%	1%
Otras Administrativas	2%	3%
Crédito		
Suministro	2%	3%
Compra-Venta	0%	0%
Otras Crédito	0%	0%
Total general	100%	100%

Entidad Federativa	% de Prima 2025	% de Prima 2024
México	58%	58%
Guadalajara	14%	14%
Chihuahua	6%	6%
Monterrey	8%	8%
Querétaro	2%	3%
Tijuana	6%	6%
León	3%	3%
Mérida	3%	2%
Total general	100%	100%

A continuación, se informa sobre el comportamiento de la emisión por ramos, así como la información sobre los costos de adquisición y siniestralidad del ejercicio.

Fianzas	Judiciales	Administrativas	De crédito	Total 2025
Primas				
Emitida	34,565	697,639	17,702	749,905
Cedida	33,133	673,233	16,991	723,357

Retenida	1,431	24,406	711	26,548
Costo neto de adquisición				
Comisiones a agentes	10,535	201,997	4,604	217,136
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	0.00	3,532	0.00	3,532
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	(17,854)	(370,616)	(9,123)	(397,593)
Otros	3,144	63,779	1,617	68,540
Total costo neto de adquisición	(4,175)	(101,308)	(2,902)	(108,385)

Fianzas	Judiciales	Administrativas	De crédito	Total 2024
Primas				
Emitida	20,970	615,520	18,152	654,641
Cedida	20,068	591,947	17,465	629,479
Retenida	902	23,573	687	25,162
Costo neto de adquisición				
Comisiones a agentes	6,336	180,227	3,944	190,507
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado		(3,035)		(3,035)
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	(11,120)	(319,464)	(9,616)	(340,200)
Otros	1,099	53,022	1,700	55,822
Total costo neto de adquisición	(3,685)	(89,249)	(3,972)	(96,906)

Por lo que respecta a la prima emitida el subramo con más operación es el de Administrativas representando el 93% del portafolio, respecto al porcentaje de retención este representa 4% de la prima emitida y la cesión de primas se realiza mayormente a casa matriz

El costo de adquisición resultó en un ingreso por 108.4 millones de pesos explicado por las comisiones por reaseguro registradas al cierre del ejercicio.

La Institución durante 2025 registró en el estado de resultados 1 millón 901 mil pesos por concepto de siniestralidad; de acuerdo con principios y reglas de contabilidad, sin embargo, hay reclamaciones abiertas que aún no se reflejan en resultados al tener garantía de recuperación.

Por comisión estaremos en el entendido que es el pago de una remuneración a los agentes (Persona física o Persona moral) calculada como un porcentaje de las primas emitidas por la intermediación en la venta de Fianzas. En general, la compensación que una principal paga a un agente por servicios prestados como tal.

Durante el ejercicio, la Institución registró en resultados por comisiones contingentes el siguiente importe:

Ramo	Personas físicas	Personas Morales	Total 2025	Personas físicas	Personas Morales	Total 2024
Judiciales	5,510	5,024	10,535	2,407	3,929	6,336
Administrativas	94,082	107,915	201,997	94,126	86,102	180,227
Crédito	3,425	1,179	4,604	2,592	1,352	3,944
Total	103,018	114,118	217,136	99,124	91,383	190,507

o

La Institución mantuvo operaciones con partes relacionadas tanto nacionales como del extranjero, estas fueron y son originadas por procesos complementarios, económicos y de negocios entre las mismas compañías del grupo.

Entre las operaciones realizadas enunciamos las siguientes: operaciones de reafianzamiento y servicios administrativos, entre las más importantes.

En el ejercicio 2025 no hay partidas consideradas como irrecuperables y las condiciones comerciales de las operaciones son similares a las que se establecen con un tercero.

Egresos

	2025	2024
Servicios administrativos:		
Tokio Marine Compañía de Seguros	19,211	17,775
HCC Service Co.	11,108	7,508
American Contractors Indemnity Co.	11,746	10,132
Reafianzamiento:		
Houston Casualty Company	593,033	526,180
Tokio Marine Europa, S.A.	2,973	324
Total	596,006	526,504

C) Del desempeño de las actividades de inversión

La Institución, a través del comité de Inversiones estable criterios para la administración y control, con la finalidad de que el portafolio de inversiones se encuentre alineado primeramente a las políticas regulatorias señaladas dentro la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, del Anexo 22.1.2 de la CUSF, así como los del grupo Houston Casualty Company.

Al 31 de diciembre de 2025, las inversiones en valores se clasifican de acuerdo con el modelo de negocio empleado por la Institución, basado en la forma como se administra y/o gestionan los riesgos con base en la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración para generar flujos de efectivo con el objetivo de cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos al momento de administrar los instrumentos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio determinado por la Institución para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, así como los juicios utilizados en la designación de las inversiones en valores al definir las políticas contables son los siguientes:

Dichos títulos se clasifican como sigue:

- i. Instrumento Financiero Negociable (IFN), cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.
- ii. Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando esta sea conveniente.

Tanto los IFN como los IFCV se reconocen inicial y posteriormente a su valor razonable determinado por los proveedores de precios. El proveedor de precios es un especialista en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual afecta el resultado del ejercicio para los IFN, excepto en aquellas inversiones en instrumentos de capital que no se negocian en el corto plazo por las cuales la Institución ejerció la opción irrevocable para reconocer a través del Resultado Integral (RI) los cambios en el valor razonable. Los cambios en el valor razonable de estos instrumentos se reconocen desde el inicio en el Capital Contable, como parte del RI. En el caso de los IFCV, las partidas que se mencionan a continuación afectan el resultado del ejercicio:

- a. Los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva,

- b. Las fluctuaciones cambiarias en el momento en que estas ocurran, y
- c. Las disminuciones en valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas en el IFCV.

Al efectuar una inversión en un IFN, cualquier costo de transacción se reconoce de inmediato en el resultado del ejercicio. Los costos de transacción en la adquisición de un IFCV se reconocen como parte implícita del costo amortizado del IFCV y se aplica al resultado del ejercicio en la vida esperada del IFCV, con base en su tasa de interés efectiva.

Las operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto reflejado como resultado por valuación es la diferencia entre el último valor en libros y el nuevo valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconocen antes de que se redima o venda la inversión tienen el carácter de no realizados y, consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realizan en efectivo.

Las operaciones con instrumentos financieros se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquidan, por lo que en esos casos se registra la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente.

Tratándose de operaciones en materia de inversiones en valores, cuando lleguen a su vencimiento y no se perciba la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar se registran en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Los valores adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa y que hayan sido asignados, es decir, que hayan sido identificados, se reconocen como valores restringidos (a recibir) al momento de la concertación, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como una salida de inversiones en valores (por entregar). La contrapartida se reconoce en una cuenta liquidadora acreedora o deudora, según corresponda.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se rediman o vendan las inversiones en valores, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Transferencia de inversiones

La transferencia entre las categorías señaladas en los incisos anteriores se reconoce cuando existe un cambio en el modelo de negocios y deben contar con autorización del Consejo de Administración y por escrito de la Comisión. Los efectos de las renegociaciones de los IFCV se presentan como parte del resultado del ejercicio.

A la fecha de los estados financieros no existieron cambios o modificaciones en el modelo de negocio de los instrumentos financieros.

Durante los ejercicios de 2025 y 2024, la Institución no efectuó transferencia de inversiones entre las diferentes categorías.

Deterioro

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 la Institución no reconoció pérdida por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la posición en inversiones en valores en cada categoría se integra como se muestra a continuación:

Tipo de valor:	Importe 2025	% del portafolio	Importe 2024	% del portafolio
CETES	280,895	84.9%	178,735	69.6%
Depósitos a plazo	50,007	15.1%	78,039	30.4%
Deudor por Reporto	0	0%	0	0%
Total	330,902	100.0%	256,774	100.0%

La institución considera de gran relevancia la implementación de Criterios ASG en sus inversiones, por lo que, se adhiere a la "Taxonomía Sostenible de México" emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se obliga a cumplir con las políticas en materia de ASG aprobadas por Tokio Marine Group. Dichas políticas son aplicables, a la Institución, en lo que respecta a sus actividades, operaciones, riesgos, inversiones y necesidades específicas, de forma que las obligaciones y estándares establecidos bajo el contexto de las operaciones propias de la Institución.

Esta política se preparó considerando que el portafolio de inversión que se ha mantenido históricamente está constituido principalmente por bonos o instrumentos de deuda gubernamentales. Si se opta por modificar sustancialmente el portafolio de inversión, se deberán modificar las presentes políticas para especificar los alcances del portafolio de inversión tomando en consideración los Criterios ASG.

d) De los ingresos y gastos de la operación

A continuación, se explica de manera general el comportamiento de los principales rubros del resultado del año 2025.

Gastos operativos

Los conceptos que se reportan como gastos en el estado de resultados se presentan de acuerdo con su función lo cual permite monitorear y evaluar los resultados operativos de la compañía.

Concepto	Importe 2025	Importe 2024
<u>Gastos</u>		
Honorarios	55,448	47,113
Otros gastos de operación*	45,086	45,859
Rentas	982	4,062
Impuestos diversos	3,808	2,788
Castigos	3,419	2,827
Conceptos no deducibles	5,953	6,258
Egresos varios	983	816
Pérdida en venta de mobiliario y equipo	-	52
<u>Ingresos</u>		
Derechos o productos de pólizas	62,764	59,159
Ingresos varios	2,210	4,436
Total	50,705	46,180

*En el rubro de otros están clasificados gastos como: sesiones de trabajo, otras cuotas, publicaciones, papelería, etc.

e) Otra información

La Institución no tiene más información que revelar.

III. Gobierno Corporativo

a) Del sistema de gobierno corporativo

1) La descripción del sistema de gobierno corporativo de la Institución, vinculándolo al perfil de riesgo de la compañía;

La Institución, ha constituido su Sistema de Gobierno Corporativo (SGC) bajo un marco normativo basado en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), el cual define la integración y el funcionamiento del órgano directivo para llevar a cabo la administración; así como de los comités y demás áreas que lo integran, con el fin de garantizar una gestión sana, prudente, ética y transparente. El Sistema de Gobierno Corporativo de la Institución considera:

- a) Una estructura organizacional con una asignación precisa de funciones y líneas de responsabilidad claramente definidas, consistentes y documentadas, las cuales se encuentran reflejadas en los organigramas y descripciones de puesto elaboradas bajo normas y procedimientos establecidos por el área de Recursos Humanos.
- b) Designación de los principales funcionarios responsables.
- c) Políticas y procedimientos que instrumentan y verifican el cumplimiento de los requisitos de idoneidad de los funcionarios que desempeñan actividades relevantes.
- d) Mecanismos de información y comunicación, para el reporte interno y la toma de decisiones.
- e) Medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de la información.
- f) Establecimiento de un código de conducta y normas de observancia obligatoria para garantizar un manejo del negocio ético, honesto e integral.
- g) Registros sobre la organización y operación del SGC.
- h) Metodología para validar la aplicación de las políticas de grupo en materia de ASG en las políticas de TMHCCMX por los responsables de las funciones del sistema de gobierno corporativo y los responsables de los procesos vinculados a ASG.

Estructura del Sistema de Gobierno Corporativo

El Consejo de Administración ha establecido un marco para un Sistema de Gobierno Corporativo eficaz que garantiza una gestión sana y prudente de sus actividades, esta estructura comprende el establecimiento y cumplimiento de las políticas y procedimientos de las siguientes funciones:

- a) Administración Integral de Riesgos
- b) Control Interno
- c) Auditoría Interna
- d) Función Actuarial
- e) Cumplimiento

Por otra parte, el Consejo de Administración establece el funcionamiento de diversos comités y subcomités para garantizar la adecuada función de supervisión y control; dichos Comités y Subcomités proporcionan el soporte y apoyo para su gestión, especialmente en temas específicos que requieren de un seguimiento constante por parte de las áreas involucradas.

Así, la Institución cuenta con Comités de carácter consultivo que reportan, directamente o por conducto del Director General, al Consejo de Administración y tienen entre otros, por objeto auxiliar a dicho Consejo en la determinación de las políticas y estrategias. Los Comités y Subcomités con los que cuenta esta Institución son:

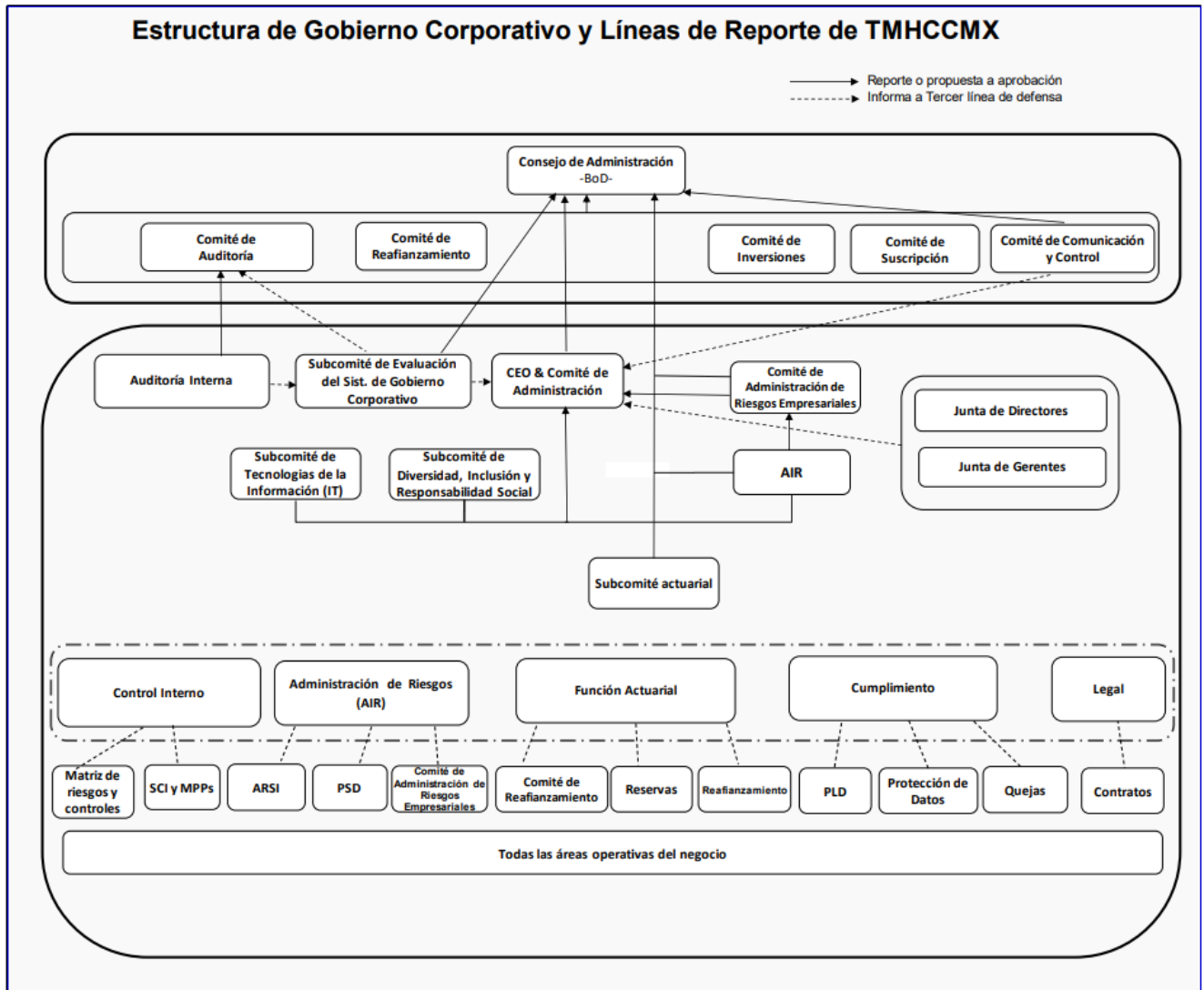
- a) Comité de Auditoría (Regulatorio)
- b) Comité de Inversiones (Regulatorio)
- c) Comité de Reafianzamiento (Regulatorio)
- d) Comité de Comunicación y Control (Regulatorio)
- e) Comité de Suscripción (Regulatorio)
- f) Comité de Administración de Riesgos
- g) Comité de Administración
- h) Subcomité de Evaluación del Sistema de Gobierno Corporativo
- i) Subcomité Actuarial
- j) Subcomité de Tecnologías de la Información
- k) Subcomité de Diversidad, Inclusión y Responsabilidad Social

o

Cada Comité está conformado por miembros aprobados por el Consejo de Administración y sus lineamientos se encuentran establecidos bajo las reglas de operación cada Comité (Chárter).

El Consejo de Administración es responsable de la implementación y seguimiento, así como de la integración y el buen funcionamiento del Sistema de Gobierno Corporativo, de la aprobación de los nombramientos de las personas responsables de las distintas funciones clave del negocio, así como de la definición y aprobación de políticas y procedimientos que definen la operación de acuerdo con sus objetivos, estrategias y regulación aplicable.

A continuación, se presenta la estructura del Sistema de Gobierno Corporativo de la Institución:



2) Cualquier cambio en el sistema de gobierno corporativo que hubiera ocurrido durante el año;

La Institución cuenta con un Sistema de Gobierno Corporativo en proceso de madurez y adecuándose tanto a las necesidades del negocio como a las prácticas corporativas en el mercado. Además, se cuenta con un Manual de Gobierno Corporativo actualizado y aprobado por el Consejo de Administración, el cual tiene como objetivo establecer el Sistema de Gobierno Corporativo para garantizar una gestión sana y prudente, mediante el establecimiento de políticas y procedimientos, principios éticos bajo los cuales se rige la dirección, actuación y operación de la Institución; asimismo, describe la estructura y forma de administración.

Los principales cambios al sistema de gobierno corporativo durante 2025 contemplan: modificaciones a la integración de diversos Comités y Subcomités; actualización de la estructura organizacional, así como de diversos Manuales, Políticas,

o

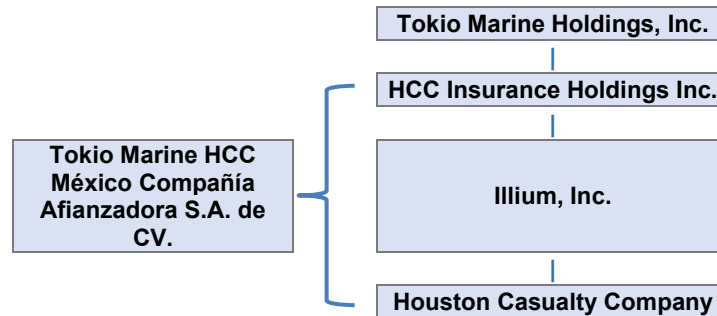
Procedimientos y el Código de conducta, que son los que actualmente marcan las directrices para efectuar y llevar una adecuada y sana gestión del Sistema de Gobierno Corporativo.

3) La estructura del Consejo de Administración, señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes;

Su integración se conforma de la siguiente manera, en la cual también se señala su participación en los distintos comités y subcomités de la Institución:

Miembros	Cargo dentro del Consejo de Administración	Comité de Auditoría	Comité de Inversiones	Comité de Reafianzamiento	Comité de Suscripción	Comité de Comunicación y Control	Comité de Administración de Riesgos	Comité de Administración	Subcomité de Evaluación de Gobierno Corporativo	Subcomité Actuarial
Akihiro Okubo (Tesorero)	Consejero Propietario									
Adam Scott Pessin	Consejero Propietario	Miembro	Miembro							
Kio Lo	Consejero Propietario	Miembro								
Randy Rinicella	Consejero Propietario									
Francisco Barajas Aguilera (Secretario)	Consejero Propietario	Invitado	Miembro	Miembro	Miembro	Miembro	Miembro	Miembro	Miembro	Miembro
Javier García Ortiz de Zárate	Consejero Propietario	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tomotaka Hamada	Consejero Suplente	Invitado	Miembro				Miembro	Miembro	Miembro	Miembro
Thomas Edward Weist	Consejero Suplente	Suplente	Suplente							
Frank Mark Mester	Consejero Suplente	Suplente								
Francis Martin Lanak	Consejero Suplente									
Carlos Roberto Mireles Poulat	Consejero Suplente			Miembro	Miembro	Suplente	Invitado	Miembro		
Kunihiro Furusawa	Consejero Suplente	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jorge Farell Zermeño (Presidente)	Consejero Independiente Propietario	Miembro	Invitado							
Rafael Arturo Rivera Flores	Consejero Propietario Independiente		Miembro							
Joaquín Muriel García	Consejero Suplente Independiente									
Gabriel Alejandro Baroccio Pompa	Consejero Suplente Independiente		Suplente							
Alfonso Covarrubias Martínez (Clase I Serie "E")	Comisario Propietario									
Hilda Fumiko Takeuchi Shimizu (Clase I Serie "M")	Comisario Propietario									

4) La estructura corporativa:



5) La Institución cuenta con los lineamientos para una adecuada de remuneración, la cual se encuentra basada en los principios para equilibrar los intereses del personal, la dirección y los accionistas;

Los principios fundamentales de remuneración de la Institución son los siguientes:

- Alinear la compensación del personal con la rentabilidad sostenida de la Institución y los intereses de los accionistas.
- Remunerar de acuerdo con el cargo y nivel de responsabilidad.
- Maximizar el desempeño del personal.
- Atraer y retener al mejor talento.
- Proveer un sistema de compensación simple y transparente.

Los elementos que componen la remuneración son:

Compensación fija

- Sueldo base
- Prestaciones fijas (de seguridad social, previsión social y anuales)

Compensación variable

- Bono por desempeño

Otros pagos

- Fondo de ahorro

6) Los criterios ASG y la implementación de estos, en términos de sus políticas establecidas para ello.

A nivel corporativo contamos con lineamientos claramente definidos en materia ASG, los cuales se materializan en diversas iniciativas y acciones estratégicas orientadas a la sostenibilidad, la responsabilidad social y el fortalecimiento del gobierno corporativo.

Dimensión Ambiental

Se han implementado iniciativas enfocadas en la reducción del impacto ambiental y la promoción de prácticas sostenibles:

- 1) **Digitalización de procesos:** adopción de una cultura “paperless” y uso de firma electrónica.
- 2) **Acción climática:** estrategia empresarial basada en energías renovables (Estrategia GRIT).
- 3) **Gestión de residuos:**
 - a. Programa de separación de residuos y reciclaje
 - b. Campaña interna de concientización sobre ahorro energético (*Proyecto “Good Company”*)

- 4) **Programas de reforestación:** contribución activa a la restauración ambiental.
- 5) **Consumo responsable:** promoción del uso de vasos reutilizables en oficinas.

Dimensión Social

Se han fortalecido las políticas internas y programas que promueven la ética, inclusión y bienestar de colaboradores:

- 1) **Actualización del Código de Conducta**, incorporando disposiciones específicas en materia de derechos humanos.
- 2) **Política antisoborno y anticorrupción.**
- 3) **Canales de denuncia:**
 - a. Línea directa global e interna para colaboradores
 - b. Canal de denuncia para terceros (incluido en contratos y portal web)
- 4) **Programas de responsabilidad social corporativa.**
- 5) **Comité de Diversidad e Inclusión:** promoción de un entorno laboral equitativo.
- 6) **Transformación del entorno laboral:** implementación de oficinas modernas y esquema de trabajo híbrido.
- 7) **Seguridad y privacidad de la información:**
 - a. Política de seguridad de la información
 - b. Política de protección de datos personales

Dimensión de Gobierno Corporativo

La organización ha consolidado estructuras y prácticas robustas de gobierno corporativo como:

- 1) Implementación de un **sistema de gobierno corporativo formal.**
- 2) **Sistema de Gestión de Riesgos Empresariales (ERM).**
- 3) **Marco de control interno estructurado.**
- 4) Definición de una **política de inversión corporativa.**
- 5) **Comité de Nominaciones y Remuneraciones** activo.
- 6) **Política de divulgación de información corporativa.**
- 7) **Calificación crediticia aaa.MX** emitida por AM Best-TMHCCMX.
- 8) **Sistema de cumplimiento normativo**, alineado a las directrices del grupo.

Madurez y Evolución de los criterios ASG.

A pesar de los avances alcanzados, la organización continúa trabajando en el fortalecimiento y alineación de sus políticas a nivel TMHCCMX, particularmente en:

- 1) Desarrollo e implementación de políticas relacionadas con:
 - a) Inversiones
 - b) Gestión de riesgos

- 2) Consolidación del sistema de gobierno corporativo propio
- 3) Alineación con mejores prácticas internacionales en ASG

b) De los requisitos de idoneidad

La Institución cuenta con un proceso establecido bajo las políticas y procedimientos correspondientes, para evaluar y verificar de manera previa la designación de sus Consejeros, Comisarios, Director General y Funcionarios con las dos jerarquías inmediatas inferiores a las de este último, o que tengan cargos o responsabilidades con poder decisorio dentro del Sistema de Gobierno Corporativo.

Las políticas y procedimientos establecidos y aprobados por el Consejo de Administración son: la Política de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal, que especifica los lineamientos para la contratación de los funcionarios en la compañía, así como también, el Procedimiento para la Integración de Expedientes de Funcionarios, que también establece los mecanismos a efectuar para la validación de los requisitos que garantizan la idoneidad del funcionario en cuestión, tales como:

- Calidad y capacidad técnica
- Honorabilidad
- Historial crediticio satisfactorio o elegibilidad crediticia
- Comprobación de experiencia en materia financiera, legal o administrativa acorde al perfil de empleado
- Conocimiento y experiencia suficientes en las áreas a desempeñarse
- Que se encuentren libres de algún supuesto de restricción o incompatibilidad legal, reglamentaria o administración aplicable para desempeñar la función que se les habrá de encomendar.

La integración de expedientes de los Consejeros, Comisarios, Director General y Funcionarios tiene como propósito recabar, mantener actualizados y conservar los documentos requeridos que comprueban la identificación e idoneidad de la persona designada para ocupar un puesto relevante en la compañía, en términos de las disposiciones señaladas en el capítulo 3.7 de la CUSF.

Y como parte de las actividades del Sistema de Control Interno, se tiene establecido un monitoreo periódico sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos anteriormente indicados, para verificar que se cumpla en todo momento lo establecido y aprobado por el Consejo de Administración, así como también se emplea un mecanismo de comunicación con la Dirección, Comité de Auditoría y Consejo de Administración, para presentar los resultados de dicha revisión incluyendo posibles incumplimientos o desviaciones del proceso y sus medidas correctivas necesarias.

c) Del sistema de administración integral de riesgos

La institución define su sistema de administración integral de riesgos (AIR) como el proceso diseñado para ayudar a la empresa en la identificación y gestión de sus riesgos materiales, de manera que estos riesgos se mantienen alineados a los apetitos de riesgo establecidos y aprobados para asegurar el logro de sus objetivos estratégicos.

La AIR es un método de administración del negocio para dirigir todo lo relacionado a la toma de decisiones basada en los riesgos a los que esté expuesto la Institución.

Objetivos de la función de Administración Integral de Riesgos

El objetivo principal de la Administración Integral de Riesgos es el logro de los objetivos de negocio manteniéndose siempre dentro de los límites de tolerancia establecidos. Al determinar la estrategia y el detalle específico de los planes de negocio, se tienen en cuenta los riesgos materiales que pudieran surgir, la cantidad de capital requerido y disponible, el apetito de riesgo en relación con los riesgos que enfrentan, y cómo estos riesgos pueden ser gestionados para permanecer dentro de los apetitos de riesgo.

Los objetivos del Área de Administración Integral de Riesgos son los siguientes:

- Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la compañía, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- Vigilar que la realización de las operaciones del negocio se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral de riesgos

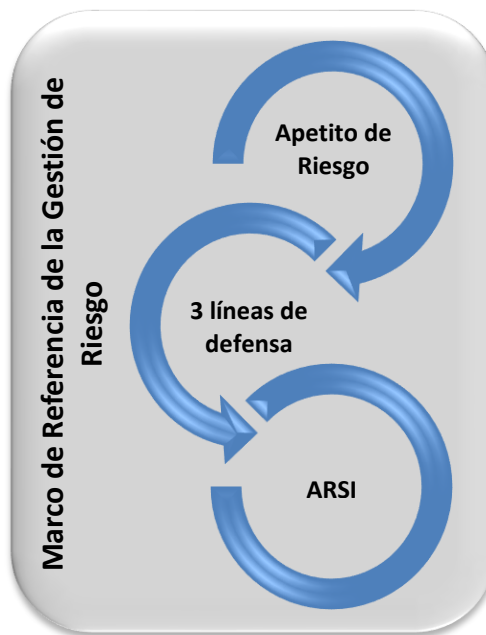
La institución tiene como enfoque ayudar a la empresa en la identificación y gestión de sus riesgos materiales, de manera

que estos riesgos se mantienen con los apetitos de riesgo establecidos y aprobados para asegurar el logro de sus objetivos estratégicos.

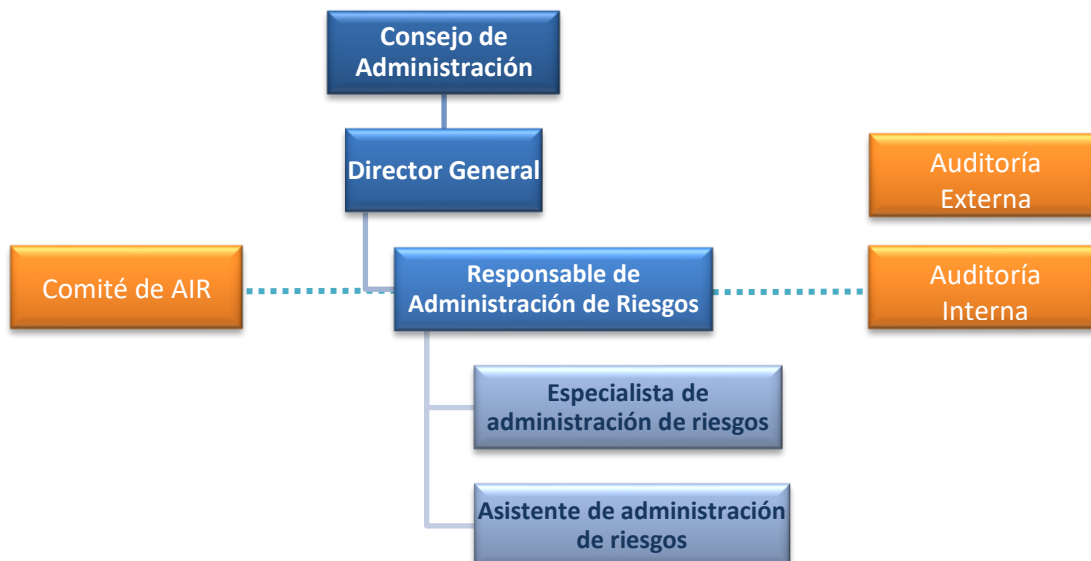
Los componentes clave del sistema de Administración Integral de Riesgos son:

- Los apetitos de riesgo y límites de riesgo.
- El establecimiento de las directrices para el nivel de riesgo al ser aceptada por las 3 líneas de defensa del modelo de Control Interno de la Institución, los cuales proporcionan una estructura de gobierno corporativo robusta, que garantiza minimizar los conflictos de interés y garantiza la suficiente y apropiada supervisión de la operación.
- El reporte ARSI, que proporciona una visión del panorama actual del perfil de riesgos de la Institución y la posición proyectada basada en el plan de negocios.

El siguiente cuadro muestra una visión general del sistema de Administración Integral de Riesgos:



La organización del sistema de administración integral de riesgos es la siguiente:



Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo

Visión general y estrategia

La estrategia de riesgo es ayudar a Institución a lograr los objetivos expresados en el plan de negocios; mediante el desarrollo, el establecimiento e implementación del sistema de Administración Integral de Riesgos (AIR) que se centra en los riesgos clave, además de su adecuada gestión para desempeñar operaciones sólidas y el crecimiento a largo plazo.

El objetivo de la estrategia de riesgo es administrar y controlar los riesgos dentro de límites tolerables del marco de apetito de riesgo, por lo tanto, proteger la base de capital de la compañía y evitar la excesiva volatilidad de la utilidad.

La estrategia de riesgo está alineada con la estrategia de negocio de la Institución, incluye objetivos de gestión de riesgos, el perfil de riesgo, el apetito de riesgo y la asignación de responsabilidades de gestión de riesgos en todas las áreas operativas de la Institución.

La estrategia de riesgo es apoyada por el Manual de Administración Integral de Riesgos, los procesos, políticas y procedimientos que permitan la identificación, evaluación, mitigación, seguimiento y la notificación de los riesgos a los que pueda estar expuesto el negocio, los reportes del Área de Administración Integral de Riesgos presentados al Consejo de Administración, que informan sobre los riesgos materiales a los que está expuesta la Institución, así como la eficacia de su sistema de gestión de riesgos y la ARSI la cual permite a la Institución evaluar sus riesgos de corto y largo plazo, así como la cantidad de fondos necesarios para cubrirlos.

El Área de Administración Integral de Riesgos presenta al comité de Riesgos (comité de AIR), en forma escrita para su análisis, comentarios y aprobación, todas las propuestas, estrategias e iniciativas en relación con el apetito de riesgo / límite de riesgo.

Como parte del Sistema de Gestión de Riesgos, la Institución garantiza el cumplimiento de su apetito de riesgo y límites de riesgo al llevar a cabo sus operaciones normales. Estos programas de revisión se llevan a cabo trimestralmente para la metodología de cálculo de riesgo local o con mayor frecuencia cuando esté justificado debido a las condiciones del mercado. Estas revisiones son realizadas por el Área de Administración Integral de Riesgos.

Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS

La Institución contempla los riesgos siguientes, los cuales se excluyen de la fórmula general de acuerdo con el artículo 235, numeral 8 de la fracción VI inciso f) de la LISF.

- El riesgo estratégico, el cual reflejará la pérdida potencial originada por decisiones de negocios adversas, así como la incorrecta implementación de las decisiones y la falta de respuesta de la Institución ante cambios en la industria;
- El riesgo reputacional, el cual reflejará la pérdida potencial derivada del deterioro de su reputación o debido a una percepción negativa de la imagen de la Institución o Sociedad Mutualista entre los clientes, proveedores y accionistas

Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al Consejo de Administración y Directivos Relevantes

Dentro de las responsabilidades del equipo de Administración Integral de Riesgos, se establece informar al Consejo de Administración lo siguiente:

- La exposición al riesgo asumido por la Institución y el impacto que puede tener en el perfil de riesgo de la Institución al menos trimestralmente;
- Límites de exposición al riesgo por tipo de riesgo y línea de negocio, seguimiento, control y actualización de estos;
- Descripción detallada de las operaciones y/o circunstancias en las que se supera el límite de riesgo establecido al menos trimestralmente;
- Estatus de los planes de acción de la compañía de acuerdo con los umbrales de riesgos establecidos en la compañía al menos trimestralmente;
- Metodologías para la medición, monitoreo, control y reporte de los riesgos materiales a los que la compañía está expuesta;

- El Margen de Solvencia y los resultados del Requerimiento de Capital de Solvencia de manera trimestral;
- Riesgos Financieros de manera trimestral;
- ARSI (Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales);
- Informe y resultados de la Prueba de Solvencia Dinámica y la Prueba de Solvencia Dinámica extraordinaria (en caso de que hubiera condiciones que requieran su presentación);
- Resultados derivados de la Auditoría Interna en materia de administración integral de riesgos.

Descripción de la incorporación de criterios ASG en la administración de riesgos en la institución

La institución ha integrado de manera criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) dentro de su marco de administración de riesgos y de su estrategia de negocios, reconociéndolos como factores clave para la sostenibilidad y resiliencia organizacional. El detalle de estos se encuentra reflejado en las diferentes políticas aplicables en la compañía.

Para el sistema de administración de riesgos, estos criterios se trasladan directamente al proceso de identificación, evaluación y monitoreo de riesgos, contemplando los impactos ambientales, las prácticas laborales, la ética corporativa y el cumplimiento normativo inmersos en los distintos riesgos gestionados, particularmente el riesgo de suscripción, riesgos financieros y operativo.

De manera progresiva se continuará mejorando la gestión de riesgos, incorporando lineamientos adicionales y estableciendo métricas enfocadas en la mitigación, monitoreo y transparencia de los factores ASG.

d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)

La Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), como un proceso integral y continuo, deberá considerar todos los riesgos que enfrenta el negocio, aun cuando no sean perfectamente cuantificables; además, por su visión prospectiva deberá considerar los riesgos emergentes que pudieran surgir derivados de la estrategia de negocio o del entorno de la Institución.

El propósito fundamental de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), es proveer a la Administración y Alta Gerencia de la Institución un entendimiento real y práctico de los riesgos que enfrenta o podría enfrentar y los requerimientos de Capital que esto conlleva para mantener su solvencia en niveles adecuados, es decir, deberá proveer una visión prospectiva de los riesgos y la solvencia para fortalecer el proceso de toma de decisiones.

De esta forma el proceso de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI) que implemente la Institución deberá cubrir al menos los siguientes aspectos:

- Nivel de Cumplimiento por parte de las Áreas Corporativas de los Límites, Objetivos, Políticas y Procedimientos en materia de Administración Integral de Riesgos (AIR)
- Análisis de las Necesidades Globales de Solvencia
- Cumplimiento de Requisitos en Materia de Inversiones, Reservas Técnicas, Reafianzamiento, Requerimiento de Capital de Solvencia y Capital Mínimo Pagado
- Grado de Divergencia entre Perfil de Riesgo e hipótesis del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)
- Propuesta de Medidas para Atender las Deficiencias en Materia de Administración Integral de Riesgos (AIR)
- Plan de Contingencia de Capital

La documentación y resultados del proceso de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI) serán integrados en un informe específico, mismo que será presentado al Consejo de Administración y a la Dirección General, de forma previa a ser enviado a la CNSF mediante el Reporte Regulatorio 2 (RR2) – Gobierno Corporativo en términos de lo previsto en el Capítulo 38.1 de la CUSF. Así mismo, el área de Administración Integral de Riesgos debe mantener el resguardo de todos los documentos que se utilizarán para la realización de la ARSI.

e) Del sistema de contraloría interna

Como parte del Sistema de Gobierno corporativo de la Institución se ha definido un Sistema de Contraloría Interna (SCI), su instrumentación y seguimiento es responsabilidad del Consejo de administración y consiste en el desempeño de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propicien el cumplimiento de la normatividad; de procedimientos operativos, administrativos y contables; así como una función permanente de comprobación de actividades.

La responsabilidad de la operación del SCI de la Institución corresponde a la Dirección General, quien ha designado al área de Control Interno para ejecutar dicha función. La implementación y funcionamiento del SCI está descrito en el Manual de control interno aprobado por el Consejo de administración, en donde se establecen los lineamientos para promover y regular el desempeño de las actividades de control que propicien el cumplimiento, la gestión de los riesgos operativos, así como el establecimiento de medidas y controles para una adecuada ejecución de las operaciones de la compañía.

El Sistema de Contraloría Interna de la Institución está basado en el Modelo de la tres líneas de defensa, el cual consiste en estructurar distintos roles para gestionar los riesgos y controles dentro de la organización, define la interacción entre líneas, con el fin atender y supervisar el cumplimiento normativo dentro del área de responsabilidad correspondiente, dando como resultado la adecuada identificación, valoración, priorización y mitigación de los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los principales procesos de la compañía, fortaleciendo así el sistema de gobierno corporativo, a través de la comunicación efectiva y la rendición de cuentas a la Dirección General y al Consejo de Administración.

Asimismo, el Sistema de Contraloría Interna contempla:

El establecimiento de un ambiente de control, enfatizando la importancia del control interno a todos los niveles de la organización, promoviendo la integridad y valores éticos a través del código de conducta. La administración del riesgo operativo, a través del establecimiento de mecanismos para su identificación, gestión y apropiada atención.

Actividades de control, estableciendo procesos de autorización, aprobación, verificación y conciliación; evaluación y monitoreo de controles de los principales procesos de la Institución, con el fin de prevenir fallas, errores e incumplimientos y establecer medidas de control cuando sea necesario.

El establecimiento de mecanismos de información y comunicación, implementando líneas claras de comunicación y reporte a la Dirección general, al Comité de auditoría y al Consejo de administración.

La implementación de los mecanismos de seguimiento que permitan la comprensión de la situación de la compañía, proveyendo al Consejo de administración y a la Dirección general de los resultados y recomendaciones derivados de la función de contraloría interna con el propósito de garantizar la aplicación de las medidas correctivas que correspondan

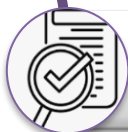
f) De la función de auditoría interna

Como parte de Gobierno Corporativo Tokio Marine HCC Compañía Afianzadora, cuenta con el Área de Auditoría Interna, que es responsable de cumplir con las funciones establecidas en la LISF y el Capítulo 3.4 de la CUSF.

Las revisiones efectuadas en 2025 fueron basadas en riesgo, midiendo la eficacia y la eficiencia de los controles internos establecidos, tomando en cuenta que:



Tokio Marine HCC Compañía Afianzadora cumple con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que le sean aplicables.



Las políticas y normas aprobadas por el Consejo de Administración para el correcto funcionamiento de Tokio Marine HCC Compañía Afianzadora, se apliquen de manera adecuada.



El sistema de Contraloría Interna funcione correctamente, sea consistente con los objetivos y lineamientos aplicables en la materia y que sea suficiente y adecuado para la actividad de Tokio Marine HCC Compañía Afianzadora .

En el transcurso del ejercicio 2025, el departamento de auditoría interna mantuvo su independencia y objetividad, debido a que cumplieron sus responsabilidades de manera imparcial, incluyendo los asuntos de selección, alcance, procedimientos, frecuencia, oportunidad y contenido del informe de auditoría, de acuerdo con lo establecido en el manual y política de Auditoría Interna.

Auditoría Interna reportó al Comité de Auditoría los resultados obtenidos de cada auditoría, conforme al plan anual aprobado, así como el seguimiento de hallazgos detectados junto con sus planes y fechas de corrección acordadas con las áreas auditadas.

g) De la función actuarial

En apego a lo señalado en el Capítulo 3.5 de la CUSF, la Institución implementó la función actuarial mediante la designación por el Consejo de Administración del responsable de esta, quién reporta directamente a la Dirección General y la cual tiene a su cargo personal debidamente capacitado que cumple los requisitos de la normatividad para llevar a cabo las siguientes responsabilidades:

1. Coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de las notas técnicas de fianzas, de tal forma que los mismos se ajusten a lo señalado en la LISF y en las demás disposiciones legales.
2. Coordinar el cálculo y valuación de las reservas técnicas de conformidad con lo establecido en la regulación vigente.
3. Comparar la estimación empleada en el cálculo de las reservas técnicas con la experiencia anterior de esta Afianzadora.
4. Evaluar la confiabilidad, homogeneidad, suficiencia, consistencia, oportunidad, relevancia y calidad de las bases de datos utilizadas en el cálculo de las reservas técnicas, el reafianzamiento, el establecimiento de tarifas y la información necesaria para la elaboración de estadísticas.
5. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas.
6. Reportar durante el primer cuatrimestre del año un informe escrito al Consejo de Administración y a la Dirección General, documentando las tareas que se hayan llevado a cabo y las fases del trabajo realizado, identificando claramente cualquier problemática y formulando las recomendaciones para corregirlas, así como propuestas de mejora.
7. Pronunciarse ante el Consejo de Administración y la Dirección General sobre la política general de suscripción y obtención de garantías.
8. Pronunciarse ante el Consejo de Administración y la Dirección General sobre la idoneidad de los contratos de Reafianzamiento, así como otros mecanismos empleados para la transferencia de riesgos y responsabilidades, y en general sobre la política de dispersión de riesgos de la Institución.
9. Apoyar las labores técnicas para modelar los riesgos en que se basa el cálculo del RCS, el desarrollo de los modelos internos, la gestión de activos y pasivos, así como en la elaboración de ARSI, y la realización de la PSD y otras pruebas de estrés.
10. Contribuir a la aplicación efectiva del sistema integral de administración de riesgos de la Institución.
11. Verificar la adecuación de las metodologías y los modelos utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las reservas técnicas de la institución.

Esta Institución se cerciora que la función actuarial sea efectiva y permanente a través del manual de la Función Actuarial y de los reportes y/o informes que presenta a la Dirección General y/o Consejo de Administración.

h) De la contratación de servicios con terceros

Esta función forma parte del sistema de Gobierno Corporativo y consiste en el desempeño de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propician la sana operación a través de la contratación de servicios de terceros o proveedores externos para el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable.

Es responsabilidad de cada usuario o área contratante del servicio, dar seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos sobre contratación de terceros, así como del contrato celebrado, para asegurar que se cumplan con los aspectos técnicos, operativos, económicos y administrativos correspondientes, exclusivamente para y en beneficio de los intereses de la compañía, así como de la salvaguarda y seguridad de la información que sea compartida.

Las políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros consideran lineamientos y establecen los niveles de autorización para la contratación de los servicios y operaciones con terceros, la verificación de que los terceros con los que se contrate cuenten con la experiencia y capacidad técnica, financiera, administrativa y legal necesaria para realizar los servicios y operaciones correspondientes.

La Institución cuenta con el Manual de Contratación de Servicios con Terceros, en donde se establecen los lineamientos y directrices a seguir para que las distintas áreas presenten los formatos y documentos necesario al área de Legal y Cumplimiento, y ésta, a su vez efectúe la revisión, solicite más documentación o información y lleve a cabo los distintos instrumentos jurídicos necesarios para la contratación.

Como parte de las actividades del Sistema de Control Interno, se realiza una verificación periódica al cumplimiento de las Políticas y Procedimientos de Contratación con Terceros aprobados por el Consejo de Administración, para proporcionar a la Dirección, al Comité de Auditoría y al propio Consejo de Administración, los elementos necesarios sobre el desempeño de la función o cualquier desviación o incumplimiento contractual que vaya en contra de la consecución de los objetivos estratégicos, operativos y financieros de la compañía y/o de sus propios intereses.



Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V. Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.
Tel: 55 59854790

i) Otra información

La Institución no tiene más información que revelar.

IV. Perfil de Riesgos

a) De la exposición al riesgo

La Administración Integral de Riesgos de la compañía considera la gestión de los riesgos siguientes:

- Riesgo de suscripción
- Riesgo de mercado
- Riesgo de descalce entre activos y pasivos
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de crédito
- Riesgo de concentración
- Riesgo operativo (esto incluye el riesgo legal, riesgo de procesos, riesgo tecnológico, riesgo estratégico y reputacional)

Riesgo de suscripción

La Institución refleja el riesgo derivado de la suscripción de su operación a través de la fórmula general para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, establecida por el regulador prevista en el artículo 236 de la LISF.

Para el negocio de Fianzas, la institución incluye los siguientes riesgos:

- Riesgo de suscripción de Fianzas de Fidelidad tanto colectivas como individuales.
- Riesgo de suscripción de Fianzas Administrativas.
- Riesgo de suscripción de Fianzas Judiciales tanto penales como no penales.
- Riesgo de suscripción de Fianzas de Crédito Suministro PEMEX, CFE y similares.
- Riesgo de reclamaciones recibidas con expectativas de pago.
- Riesgo para garantías de recuperación, tipos y evaluación de estas.
- Riesgo de Suscripción de fianzas no garantizadas y procedimientos para valorar la solvencia.

La institución se mantendrá informado sobre los posibles cambios que puedan modificar la naturaleza de sus riesgos afianzados.

Las funciones y responsabilidades de las personas involucradas en la suscripción y la gestión se establecen de manera que se eviten los conflictos de interés y se describen en el Manual de suscripción y obtención de garantías respectivo.

La institución establece las facultades autorizadas para la suscripción, por niveles y criterios de acreditación basado en el monto y el tipo de negocio.

Con respecto a la interacción de factores ASG dentro del riesgo de suscripción, la institución tiene pautas internas alineadas a la política global del grupo Tokio Marine con respecto a la aceptación de nuevos negocios basados en su impacto en el medio ambiente y social de acuerdo con su actividad empresarial.

Riesgo de mercado

La Institución analizará las variaciones en las tasas de mercado de cambio, tasas de interés, y cambios en los instrumentos financieros o de su emisor, y el registro correcto de las operaciones de inversión que podrían afectar a la composición de la cartera de la Institución.

La Institución refleja el riesgo derivado de la diversificación del riesgo de la cartera, o la posibilidad de cambiar su composición a través de la fórmula general para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, establecida por el regulador prevista en el artículo 236 de la LISF.

La Institución de manera paralela cuenta con una cuantificación interna que el área de Administración Integral de Riesgos utiliza para evaluar y calcular el riesgo de mercado conforme a la Metodología desarrollada por el proveedor VALMER (Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V.).

Riesgo de descalce entre activos y pasivos

Como la Institución sólo gestiona los negocios de corto plazo (un año o menos), la posibilidad de que el riesgo de descalce entre activos y pasivos en relación con la tasa de interés y los índices de precios es menor.

En cuanto al riesgo de descalce entre activos y pasivos creado por tipo de cambio, es un posible riesgo de la Institución, por lo que la mitigación se define en el Procedimiento de Análisis y Monitoreo de la Posición Monetaria.

De ahí que la Institución continuará el seguimiento de su portafolio en caso de que cambie la composición y la posibilidad de que este riesgo llegue a ser más tangible.

Riesgo de liquidez

El análisis del riesgo se realiza con el fin de cuantificar en tiempo y forma la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a los pasivos de la Institución. Además, este riesgo podría surgir de una posición que no está totalmente cubierta por el establecimiento de un equivalente, o posición opuesta.

La Institución refleja el riesgo a través de la fórmula general para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, establecida por el regulador prevista en el artículo 236 de la LISF.

La Institución de manera paralela cuenta con una cuantificación interna que el área de Administración Integral de Riesgos utiliza para evaluar y calcular el riesgo de liquidez conforme a la Metodología desarrollada por el proveedor VALMER.

Riesgo de crédito

El riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las empresas de seguros y reaseguros, en relación con el riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo spread o riesgo de concentración de mercado.

Administración Integral de Riesgos utiliza la metodología desarrollada por VALMER como método interno para cuantificar el riesgo de crédito en operaciones financieras.

La cartera de la Institución se compone básicamente de bonos del gobierno, pero bajo la metodología actual de VALMER, este riesgo se cuantifica como nulo. También depósitos bancarios se cuantifican como nulos.

Por otro lado, se identifica la calificación del emisor de los activos de inversión o de Reaseguro. En la actualidad, siguiendo las directrices de la Política de Inversión y los requisitos de alta calificación para las reaseguradoras, este riesgo es mínimo.

En cuanto a los riesgos de crédito en las contrapartes de reafianzamiento, se monitorea el movimiento de calificación y la dependencia (%) de la cartera total de las primas cedidas a Houston Casualty Company, el cual es el principal reafianzador de la cartera.

Riesgo de concentración

Es el riesgo que refleja las posibles pérdidas asociadas a una distribución desigual de los activos y pasivos, en consecuencia, de las exposiciones causadas por los riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, liquidez, o por la combinación o interacción entre algunos de ellos, por contraparte, tipo de activo, actividad económica o área geográfica.

La Institución debe estar atenta a los límites de concentración, tanto para los activos y pasivos, de manera específica a los límites de concentración por contraparte, industria o actividad empresarial, o el tipo de riesgo; así como su interacción con los Riesgos de Mercado, de Crédito, de Suscripción y de Liquidez.

Actualmente la identificación de la concentración de reafianzamiento toma en cuenta las contrapartes con las que interactúa la institución con el objeto de poder diversificar de manera adecuada los riesgos a los que está expuesta.

Debido a que la Institución pertenece a Houston Casualty Company, y ambas forman parte de Grupo Tokio Marine Holdings, los contratos de reafianzamiento están diseñados de tal manera que, al suscribir los riesgos de la institución como filial, mantenga la mayor sesión a Houston Casualty Company. Dicha estrategia está basada en los estándares establecidos por el Grupo.

Riesgo operativo (legal, estratégico, sistemas y reputacional)

Refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la compañía, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- Riesgo de procesos. La posible pérdida potencial como resultado de no cumplir con políticas y procedimientos

establecidos para gestionar las operaciones de la Institución. Este riesgo se monitorea a través del seguimiento de la resolución de eventos operativos. Adicionalmente, se da seguimiento al mecanismo de evaluación y monitoreo utilizado en la compañía por medio de las matrices de control y riesgos que genera la función de Control Interno.

- **Riesgo legal.** La pérdida potencial por el incumplimiento en las normas legales y administrativas vigentes, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones o multas relacionadas con las operaciones efectuadas por la Institución. La cuantificación de dicho riesgo se logra a través del monitoreo del monto de multas de cualquier institución que tenga la facultad de efectuar dicha sanción. Adicionalmente en este rubro se da seguimiento al cumplimiento regulatorio de los siguientes rubros:
 - Cobertura del capital mínimo pagado
 - Cobertura de la base de inversión
 - Cobertura de la base de inversión de corto plazo
- **Riesgo de tecnologías de la información.** La pérdida potencial causada por daños, interrupción, alteración y fallas derivadas del uso o dependencia de los sistemas, aplicaciones, redes y/o canal de distribución de información en la realización de las operaciones. La cuantificación de dicho riesgo se logra a través del monitoreo de las horas de fallo que tenga la Institución a lo largo del año.
- **Riesgo estratégico.** La pérdida potencial causada por las decisiones empresariales adversas, así como la aplicación incorrecta de estas decisiones y la falta de respuesta de la Institución a los cambios en la industria. Dicho riesgo se cuantifica de manera trimestral a través del monitoreo de la estrategia del negocio en el plan anual de negocios vs montos de prima y utilidad que tiene la compañía como cifras reales.
- **Riesgo reputacional.** El cual reflejará la pérdida potencial derivada del deterioro de su reputación o debido a una percepción negativa de la imagen de la Institución; en este caso a través de las calificaciones crediticias del grupo, así como las calificaciones que la CONDUSEF (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros) otorga a las instituciones por medio del IDATU (Índice de Desempeño de Atención a Usuarios).

De manera cualitativa, utilizan los siguientes criterios para establecer los diferentes tipos de riesgos en función de su magnitud y probabilidad. A continuación, se presenta la tabla de frecuencias:

Valor	Valor Cualitativo	Frecuencia Relativa
5	Recurrente	Riesgo con alta probabilidad de ocurrencia, seguramente sucederá, entre el 95% y el 100% de probabilidad
4	Probable	Riesgo con una probabilidad entre el 40% y el 95% de probabilidad de ocurrencia.
3	Menos Probable	Riesgo con una probabilidad media de ocurrencia, tiende a ser entre el 5% y el 40% de probabilidad.
2	Inusual	Riesgo con una probabilidad de ocurrencia entre el 1% y el 5%.
1	Raro	Riesgo con probabilidad casi nula de ocurrencia menor al 1%.

La tabla de severidad se presenta de la siguiente manera:

Valor	Valor Cualitativo	Severidad Relativa
5	Catastrófico	Riesgo que, en el caso de materialización, afecta directamente al cumplimiento de la misión, visión y objetivos de la Institución. También puede implicar una pérdida patrimonial o daños a su imagen, dejando

		también inoperables las funciones críticas por un importante periodo de tiempo.
4	Grave	Riesgo que, en el caso de materialización, puede dañar de manera significativa el patrimonio de la Institución, dañar su imagen o el logro de sus objetivos. También será necesario un conjunto considerable de tiempo para establecer operaciones y corregir daños.
3	Moderado	Riesgos que pueden causar una pérdida importante y dañar la imagen institucional.
2	Inferior	Riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos, pero con la posibilidad de cambiarlo en poco tiempo.
1	Menor	Riesgo que representa un efecto menor o ninguno en los objetivos de la Institución.

A partir de esta medición, se establece un mapa de calor el cual permite ubicar qué riesgos se encuentran con mayores grados de frecuencia e impacto, con este mapa, la Institución debe decidir qué respuestas dar a los riesgos situados en los niveles más altos.

Este mapa será construido a partir de la información recabada en el proceso de identificación de riesgos operativos.

Tomando como base aquellos riesgos que se encuentran en los cuadrantes rojos del mapa de riesgos, pudiendo agregar algunos otros a consideración de la compañía, a través de un tablero de riesgos en el cual se contemplan los indicadores de riesgos clave (KRI) más importantes.

A través de éste, se dan seguimiento a los estatus de dichos riesgos a través de los umbrales determinados y un peso derivado de las prioridades que establezca la Institución.

Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS

La Institución se basa en la desagregación de riesgos indicada en el capítulo 6 de la CUSF. El detalle se expone a continuación:

- Riesgos técnicos dentro de la práctica de las operaciones de fianzas que comprenden:
 - El riesgo de pago de reclamaciones recibidas con expectativa de pago
 - El riesgo por garantías de recuperación
 - El riesgo de suscripción
- Riesgos financieros, divididos en riesgos de mercado y riesgos de crédito o contraparte
 - Riesgo de Mercado
 - Incumplimiento por instrumentos financieros
 - Incumplimiento en los contratos de reaseguro cedido
- Riesgos de concentración, asociados a una inadecuada diversificación de activos y pasivos
- Riesgo de descalce entre activos y pasivos
- Otros riesgos de contraparte. Comprende riesgos por depósitos y operaciones en instituciones de crédito, que corresponden a instrumentos no negociables.
- Riesgo operativo. Comprende riesgos asociados a las pérdidas potenciales ocasionadas por deficiencias o fallas en:
 - Procesos operativos
 - Tecnología de la información
 - Recursos humanos
 - Cualquier otro evento extremo adverso relacionado con la operación de la compañía

Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior.

La exposición a los riesgos de la Institución está alineada a la estrategia de negocios de la compañía para el logro de sus objetivos.

Ya que la compañía evalúa sus riesgos a través de la fórmula general para el Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, el grado de exposición al riesgo de la Institución se centra en los siguientes riesgos:

- Riesgos técnicos y financieros de fianzas, cuyo grado de exposición se encuentra cercano al 73 % del RCS total.
- Otros riesgos de contraparte cuyo grado de exposición es alrededor del 2.1% del RCS total.
- Riesgo Operativo, cuya exposición se encuentra cercano al 25% del RCS total.

Durante 2025 se ha observado un comportamiento del RCS congruente con el crecimiento de las operaciones de la compañía y las fluctuaciones en el portafolio de inversiones, principalmente se observa el incremento en el riesgo técnico de fianzas derivado del aumento en el monto de requerimiento por reclamaciones esperadas futuras y recuperación de garantías (R2), así como el aumento en el monto de requerimiento por la suscripción de fianzas en condiciones de riesgo (R3) y en el número de reclamaciones recibidas con expectativa de pago (R1); estos cambios se derivaron del incremento en el volumen de fianzas suscritas para el año 2025. Con respecto a la variable de pérdida del activo, a lo largo del año se tuvieron movimientos, principalmente influenciados por los saldos de las cuentas en dólares, sin embargo, al cierre del año la variable de pérdida del activo presento niveles similares a los observados al cierre de 2024.

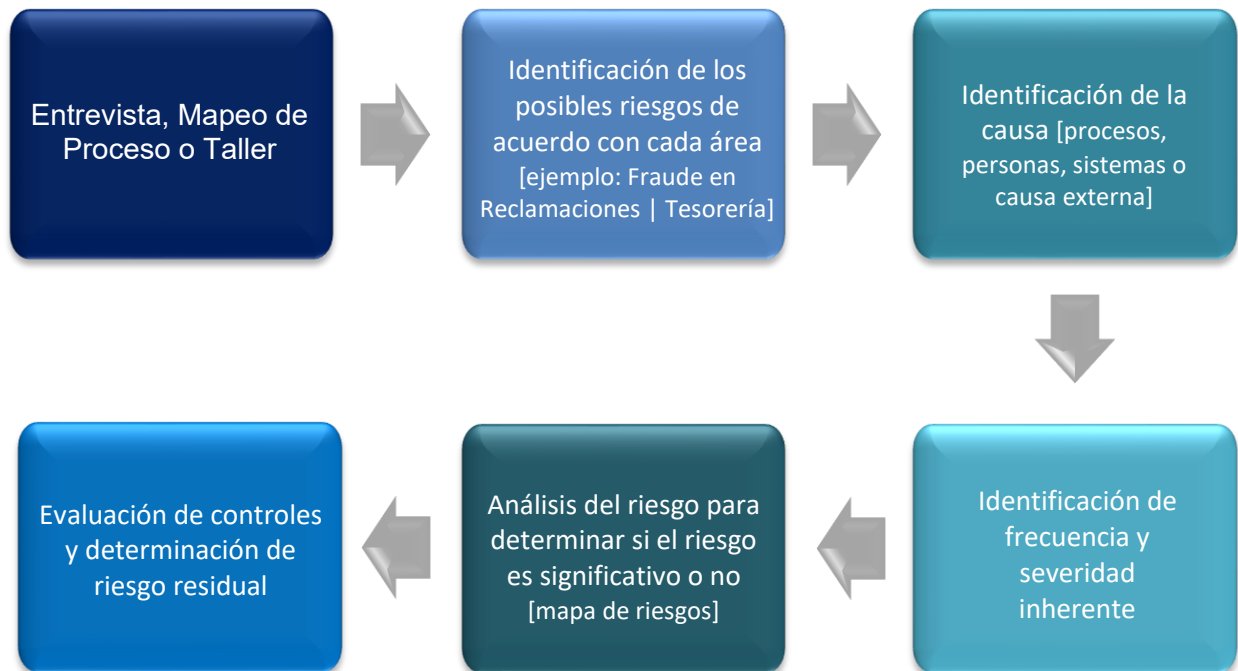
Información general sobre la forma en la que la Institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo

. El Área de Administración Integral de Riesgos certifica anualmente el inventario de riesgos operativos y su nivel de criticidad con el objetivo de identificar, evaluar y administrar los riesgos operativos a los cuales se encuentra expuesta la compañía.

La detección de cualquier evento que potencialmente desencadene un impacto material en el negocio, o que representa una modificación del perfil de riesgo, se debe hacer de una manera oportuna y podría ser iniciado por entrevistas. Las entrevistas consisten en la elaboración de una serie de preguntas relacionadas con los acontecimientos que amenazan el logro de los objetivos.

Con la información obtenida en las entrevistas, talleres o mapeos de procesos, se deben clasificar los riesgos identificados de acuerdo con la Categoría de Riesgo, esto permitirá tener un mapa de riesgos a los que se encuentra expuesta la compañía.

La siguiente tabla resume el proceso de identificación seguido para la medición del riesgo operativo:



Las áreas operativas deben ser conscientes de los principales aspectos del riesgo operativo como una categoría de riesgo distinta que debe ser administrada. Deben participar y aprobar el ejercicio de evaluación del riesgo operativo.

Metodologías.

De manera cualitativa, se utilizan criterios para establecer los diferentes tipos de riesgos en función de su magnitud y probabilidad inherente.

El mapa de calor de riesgo operativo permite ubicar qué riesgos se encuentran con mayores grados de frecuencia e impacto. Con este mapa la Institución debe decidir cómo responder a los riesgos situados en los niveles más altos. Este mapa será construido a partir de la información recabada en el proceso de identificación de riesgos operaciones.

El efecto de la adopción de la estrategia o combinación de éstas tendrá como resultado un riesgo remanente o residual, el cual debe ser asumido responsablemente por cada departamento en el que se provoca el riesgo y la Compañía.

Mitigación: Los riesgos operativos identificados como nivel inherente medio o superior serán revisados por el área de Control interno con el fin de evaluar los controles implementados para la gestión y mitigación. Una vez evaluados los controles se determinará el nivel de riesgo residual de acuerdo con la cobertura que estos ofrezcan.

Los riesgos operativos identificados con nivel residual alto deben ser gestionados de tal manera que se debe definir un plan de acción para mitigar dicho riesgo, este plan de acción debe contener medidas que se implementarán para mitigar el riesgo de manera efectiva. De la misma forma, el área de Control interno dará seguimiento a aquellos controles que no cumplen con los criterios de aceptación y requieran mejoras para garantizar su correcto funcionamiento.

Las medidas de control definidas deben considerar el costo de su implementación frente al impacto esperado con base en la probabilidad de ocurrencia de cada riesgo. Se deben identificar los factores limitantes que puedan impedir el desarrollo de las acciones de mitigación. Del mismo modo, será necesario definir responsables. Una vez que se implementen los controles, se debe revisar la medición de la probabilidad y el impacto por parte de las áreas responsables para los riesgos de los procesos modificados, determinando el perfil del Riesgo Residual (es decir, después de los controles) y el nuevo perfil de riesgo consolidado.

Los resultados del proceso de evaluación de riesgos sirven como entrada principal a las respuestas al riesgo, ya que permiten examinar las opciones de respuesta (aceptar, reducir, compartir o evitar), realizar análisis de costo-beneficio, formular una estrategia de respuesta y desarrollar planes de respuesta de riesgos.

La Institución cuenta con una serie de procesos que ejecutan varias operaciones, que consisten en una serie de entradas, procesos y salidas. Si bien existen riesgos que afectan a esta dinámica, estos van a ser mitigados mediante los controles pertinentes.

b) De la concentración del riesgo

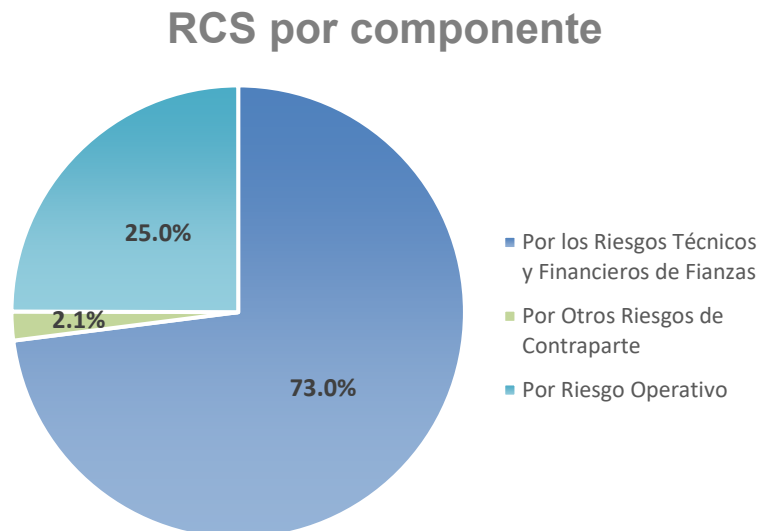
La Institución está expuesta mayormente a la concentración de los riesgos técnicos y financieros de Fianzas.

Conforme al cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia presentado en diciembre de 2025, el riesgo técnico y financiero de fianzas se compone de la siguiente forma:

- Cerca del 14.45% por las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos.
- El resto corresponde a los riesgos técnicos para la práctica de las operaciones de fianzas, que contempla tanto riesgos técnicos como el saldo de la reserva de contingencia, siendo que los primeros mencionados a su vez se desglosan en:
 - 14.17% por reclamaciones recibidas con expectativa de pago.
 - 55.06% por reclamaciones esperadas futuras y recuperación de garantías.
 - 27.17% por la suscripción de fianzas en condiciones de riesgo.

A la suma de los riesgos anteriores se deduce el monto de la reserva de contingencia (aproximadamente 10.86% del requerimiento por Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas).

La distribución por componentes se muestra en la siguiente gráfica:



c) De la mitigación del riesgo

Mitigación del riesgo de suscripción

Como una estrategia de mitigación la Institución cede el riesgo a través de contratos con límites definidos para cada ramo de la operación de Fianzas.

Con el fin de proteger el capital de la aseguradora y después de evaluar los planes de acción de la compañía, se definen las estrategias y necesidades de reaseguro, se someten a la autorización del Comité de Reaseguro y del consejo de Administración, posteriormente se procede a las negociaciones de los contratos de Reaseguro.

La compañía aplica normas de suscripción para aceptar o rechazar los riesgos de fianzas. Cuenta con un robusto manual de suscripción donde se detallan los diferentes procesos y sistemas de suscripción, los deberes y responsabilidades de las diferentes áreas y personal implicado. La aceptación de negocios con impacto negativo en el medio ambiente o dentro del ámbito social también se encuentra normada dentro de los criterios de suscripción aplicables en toda la operación.

Mitigación del riesgo financiero

Mercado: La Institución tiene una política de inversión bien definida y aplica las medidas correctas para aprobar o rechazar las posibilidades de nuevas inversiones.

Con el fin de mitigar el riesgo de tasa de interés, la Institución mantiene inversiones menores de 5 años.

La Institución buscará para la aprobación del Consejo de Administración de las propuestas, estrategias o iniciativas para la gestión de riesgo de mercado. Dichas propuestas deberán incluir, entre otros, una descripción general de la nueva operación, el análisis de los riesgos intrínsecos, procedimiento para supervisar, gestionar, medir, controlar, mitigar, dar seguimiento e información, y revelar tales riesgos. Esto incluye los criterios ASG asociados a los instrumentos que componen el portafolio.

Liquidez: El plan actual de la Institución no implica la ampliación de negocios a largo plazo, lo que disminuye este riesgo. La Institución vigilará la falta de correspondencia entre sus activos y pasivos en dólares a fin de mantener un equilibrio adecuado en esa moneda y, si es necesario, vender o comprar activos USD para ajustar la diferencia identificada. Los detalles se definirán en el Procedimiento de Análisis y Monitoreo de la posición monetaria.

Se mantiene la duración de la inversión del activo en corto plazo. Los detalles se encuentran definidos en la Política de Inversión, esta incluye los criterios ASG considerados para la definición de cambios en la estructura del portafolio de inversión.

Mitigación del riesgo de crédito

Los límites de inversión por instrumento o por tipo de instrumentos serán los establecidos por la normativa aplicable del país y en la Política de Inversión de la Institución.

La estrategia del Grupo Tokio Marine es disminuir la dependencia de los reaseguradores de Intra-Grupo y buscar otras reaseguradoras fuera del grupo Tokio Marine para reducir los riesgos tanto de crédito (contraparte) como de concentración.

Mitigación del riesgo de concentración

La Institución aplica normas de suscripción para aceptar o rechazar los riesgos asegurables y también cuenta con manuales donde se detallan los diferentes procesos y sistemas de suscripción. También se detalla el apetito de riesgo de suscripción, en el cual se establecen los límites de concentración del riesgo de suscripción bajo diversas perspectivas.

En materia de reafianzamiento, como ya se mencionó la estrategia de cesión se encuentra bajo la directriz del grupo, por lo que, a pesar de representar una alta concentración en el riesgo de contraparte, el alto nivel crediticio reflejado en la calificación de sus reaseguradores implica una probabilidad de incumplimiento mínima.

Mitigación del riesgo de operativo

Las medidas de control definidas consideran el costo de su implementación frente al impacto esperado con base en la probabilidad de ocurrencia de cada riesgo. Se identifican los factores limitantes que puedan impedir el desarrollo de las acciones de mitigación. Del mismo modo, será necesario definir responsables. Una vez que se implementen los controles, se deberá proceder con la revisión de la medición de la probabilidad y el impacto por parte de las áreas responsables para los riesgos de los procesos modificados, determinando el perfil del Riesgo Residual (es decir después de los controles) y el nuevo perfil de riesgo consolidado.

Los resultados del proceso de evaluación de riesgos sirven como entrada principal a las respuestas al riesgo porque se examinan las opciones de respuesta (aceptar, reducir, compartir o evitar), se realizan análisis de costo-beneficio, una estrategia de respuesta formulada y planes de respuesta de riesgos desarrollados.

La Institución cuenta con una serie de procesos que ejecutan varias operaciones, que consiste en una serie de entradas, procesos y salidas. Si bien existen riesgos que afectan a esta dinámica, estos van a ser mitigados con los controles.

La Institución identifica y evalúa posibles respuestas a los riesgos, incluyendo cómo evitarlos, aceptarlos, reducirlos y compartirlos. Es de vital importancia hacer un análisis de los beneficios antes del costo de la mitigación de los riesgos.

- Asumir el riesgo: Una vez analizado el grado de impacto que el factor de riesgo tiene sobre los objetivos estratégicos, concluye que no está en condiciones de mitigar razonablemente el riesgo, por lo que decide retenerlo. Esta estrategia deberá usarse sólo para riesgos de bajo impacto y baja probabilidad de ocurrencia.

- Vigilar el riesgo: En este supuesto, se debe dar seguimiento al riesgo para determinar su probabilidad de ocurrencia conforme pasa el tiempo.

Si la probabilidad de ocurrencia se incrementa, los responsables de administrar los riesgos deberán actuar de manera inmediata implementando acciones para mitigarlo. Este tipo de estrategias es aplicable para riesgos de alto impacto y baja probabilidad de ocurrencia. Se recomienda crear un plan para mitigarlo sólo si aumenta la probabilidad de ocurrencia.

- Evitar el riesgo: Este tipo de estrategia se refiere a eliminar el factor o los factores que están provocando el riesgo, es decir, si una parte del proceso tiene alto riesgo, el segmento completo es eliminado; sin embargo, este tipo de estrategia no es recomendable por la naturaleza de las actividades de las entidades.
- Transferir el riesgo: Esta estrategia consiste en trasladar el riesgo mediante la tercerización a un especialista. El tercero puede tener experiencia particular para ejecutar el trabajo sin riesgos o si el riesgo permanece, la responsabilidad será del tercero y asumirá los impactos o pérdidas derivadas de la materialización de un riesgo. En la actualidad la estrategia de transferencia de riesgos es una de las más utilizadas; cuenta con tres dimensiones que se detallan a continuación:
 - Protección o Cobertura: Cuando la acción que se realiza para reducir la posibilidad de una pérdida obliga también a renunciar a la posibilidad de una ganancia.
 - Aseguramiento: Significa pagar una prima (el precio del seguro) para que en caso de pérdidas estas sean asumidas por la aseguradora.
 - Diversificación: Implica mantener cantidades similares de muchos activos riesgosos en lugar de concentrar toda la inversión en uno sólo producto.
 - Mitigar el Riesgo: Esta estrategia aplica cuando un riesgo ha sido identificado y representa una amenaza para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, proceso o área, por lo que la Institución deberá establecer medidas específicas de control interno y realizar acciones para mitigar el efecto si el riesgo ocurre.
 - Compartir el Riesgo: Se refiere a distribuir el riesgo y las posibles consecuencias, también se puede entender como transferencias parciales, en las que el objetivo no es deslindarse completamente, sino segmentarlo y canalizarlo a diferentes áreas o personas, las cuales se responsabilizarán de la parte del riesgo que les corresponda.

d) De la sensibilidad al riesgo

Riesgos técnicos de Fianzas.

Las cifras del requerimiento de capital actual de la compañía son más susceptibles a la suscripción de fianzas en condiciones de riesgo. De acuerdo con lo anteriormente mencionado, dicho concepto se tiene en constante monitoreo para evitar que crezca fuera de lo esperado.

Riesgos financieros

La sensibilidad en este rubro de riesgo se debe en su mayoría a los movimientos de la base de inversión de la Institución, principalmente de los instrumentos gubernamentales (CETES) cuya concentración es mayoritaria respecto a otro tipo de instrumento que pueda contener la Institución en su portafolio de inversión, así como a sus inversiones en instrumentos no bursátiles.

e) Conceptos de Capital

El capital social, las reservas de capital y el superávit por valuación de inversiones, se expresan a su costo histórico.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital se reconocen en un rubro separado del capital contribuido cuando: a) existe un compromiso mediante Asamblea de Accionistas; b) se especifica el número fijo de acciones para el intercambio del monto fijo aportado; c) no tengan un rendimiento fijo en tanto se capitalicen, y d) no tengan carácter de reembolsable.

Al 31 de diciembre de 2025 el capital social se integra como sigue:

Accionistas	Número de acciones	Porcentaje	Valor nominal*	Importe
Serie "E", las cuales solo pueden ser adquiridas por una institución financiera del exterior, o por una sociedad controladora filial, de acuerdo con la Ley.	184,143	99.99999%	1	184,143
Serie "M", de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley	1	0.00001%	1	1
Capital social	184,144	100.00000%	1	184,144

**Cifras en unidades*

Ninguna persona, física o moral, puede ser propietaria de más del 5% del capital pagado de la Institución, sin autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, sin perjuicio de las prohibiciones expresas previstas en el artículo 50 de la Ley.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no pueden ser accionistas de esta, ya sea directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeros.

Cuando menos el 51% de las acciones de la Serie "E" deben estar suscritas, directa o indirectamente, en todo momento, por la institución financiera del exterior o por una sociedad controladora filial y solo podrán enajenarse previa autorización de la SHCP.

Cuando menos el 51% por ciento del capital social de las filiales debe integrarse por acciones de la Serie "E" y el 49% restante se puede integrar indistinta o conjuntamente por acciones Serie "E" y "M".

Las instituciones de fianzas deben separar de las utilidades netas, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado.

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deben aplicarse directamente a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado en el orden indicado. En ningún momento del capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, deberá reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de fianzas en función de las operaciones y ramos que tengan autorizados para operar. Al 31 de diciembre de 2025 el capital mínimo pagado requerido a la Institución está adecuadamente cubierto.

De acuerdo con la Ley, la Institución podrá pagar dividendos, cuando los estados financieros se hayan aprobado, auditado y publicado en términos de lo señalado por los artículos 304 y 305 de la Ley.

Las utilidades provenientes de la valuación de instrumentos financieros tienen el carácter de no realizadas; por lo que no son susceptibles de capitalización o de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Dividendos

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR para la Institución, si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan los saldos de la CUFIN y CUFIN reinvertida (CUFINRE), causarán un ISR equivalente al 42.86%. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR causado del ejercicio en el que se pague. El monto restante podrá acreditarse en los dos ejercicios inmediatos siguientes contra el impuesto del ejercicio y contra los pagos provisionales. Los dividendos que provengan de utilidades, previamente gravadas por el ISR, no estarán sujetos a retención alguna o pago adicional de impuestos. La LISR establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

Durante el ejercicio 2025 y 2024, la Institución no distribuyó dividendos.

f) Otra Información

La Institución no tiene más información que revelar.

V. Evaluación de la Solvencia

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 que se acompañan, cumplen lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a instituciones de fianzas, establecido por la Comisión, en el Capítulo 22.1 “De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las instituciones y sociedades mutualistas”, el cual, en términos generales, se conforma como sigue:

- La contabilidad se ajustará a la estructura básica que, para la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF), definió el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), en la Serie NIF A “Marco conceptual”.
- Se observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las Instituciones realizan operaciones especializadas.

En el caso en que la Institución considere que no existe algún criterio contable aplicable a alguna de las operaciones que realiza, emitido por el CINIF o por la Comisión, aplica las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando que:

- En ningún caso, su aplicación debe contravenir a los criterios contables establecidos por la Comisión;
- Se sustituirán las normas aplicadas supletoriamente, al momento que se emita un criterio contable específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó la supletoriedad;
- No procederá la aplicación de supletoriedad, en operaciones no permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

a) De los activos

Inversiones en valores

Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y, conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión.

Las inversiones en valores se clasifican de acuerdo con el modelo de negocio empleado por la Institución, basado en la forma como se administra y/o gestionan los riesgos con base a la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración para generar flujos de efectivo con el objetivo de cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos al momento de administrar los instrumentos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio determinado por la Institución para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, así como los juicios utilizados en la designación de las inversiones en valores al definir las políticas contables son los siguientes:

La Institución mantiene un portafolio de inversiones de acuerdo con la guía de inversiones de nuestra casa matriz, invirtiendo principalmente en valores gubernamentales y depósitos a plazo en periodos desde 7 hasta 365 días.

Los títulos se clasifican como sigue:

- i. Instrumento Financiero Negociable (IFN), cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.
- ii. Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando esta sea conveniente.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques en moneda nacional y dólares, con disponibilidad inmediata y sujetos a riesgos poco importantes de cambios de valor. Se presenta a su valor razonable.

El monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios se reincorpora contablemente al rubro de efectivo contra el pasivo correspondiente.

Deudor Primas por Cobrar de Fianzas Expedidas

Representa los saldos por cobrar por las fianzas expedidas. Las primas por cobrar por fianzas administrativas, cuando presenten una antigüedad superior a 120 días naturales, deben registrar una estimación de cobro dudoso y las primas por cobrar por fianzas expedidas excepto fianzas administrativas, registran dicha estimación cuando la antigüedad sea superior a 90 días.

La falta de pago total o parcial de la prima no produce la cesación ni la suspensión de sus efectos y tampoco es causa de rescisión del contrato.

Deudor por responsabilidad de fianzas

Representa derechos de cobro sobre las fianzas reclamadas que cuentan con garantías de recuperación, los cuales se acreditan a los resultados del año. Los derechos de cobro registrados en esta cuenta son evaluados por un abogado interno, quien opina sobre su recuperabilidad. El 4 de febrero de 2025 y 25 de enero de 2024 el abogado interno emitió su informe sin salvedades sobre el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Los cargos y créditos por los conceptos antes mencionados se presentan en el estado de resultados en el rubro de "Reclamaciones".

Otros deudores

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de "Deudores", representan importes adeudados por empleados, originados por ventas de bienes o servicios prestados en el curso normal de las operaciones de la Institución.

La Institución reconoce una estimación que refleja el grado de irrecuperabilidad de las Otras cuentas por cobrar, dicha estimación de pérdidas crediticias se determina individualmente considerando la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida de las cuentas por cobrar con base en la experiencia histórica, condiciones actuales y pronósticos razonables que se observan en el comportamiento de estas, atendiendo a las siguientes características:

Las cuentas que se consideran incobrables son canceladas cuando legalmente se han agotado todos los medios de cobro y/o cuando existe una imposibilidad práctica de cobro.

Las pérdidas generadas por otras cuentas por cobrar, así como las reversiones de estas se presentan dentro del rubro con el que se relacionan dichas cuentas por cobrar.

Reafianzadores

Las operaciones realizadas con reafianzadores son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos de reafianzamiento previamente formalizados y siguiendo los lineamientos y principios establecidos por la Comisión. Las cuentas por cobrar y por pagar a los reafianzadores (cuenta corriente), resultan de la conciliación de las operaciones realizadas trimestralmente por la Institución, que incluyen lo siguiente:

- Primas cedidas y comisiones: corresponde a las cuentas por pagar que derivan de las primas emitidas por la Institución y cedidas a los reafianzadores y a las comisiones por cobrar correspondientes a la prima que haya retenido, las cuales se reconocen cuando se emiten las pólizas de fianzas para los fiados.
- Reclamaciones: corresponden a las reclamaciones y beneficios que tiene derecho la Institución a recuperar de los reafianzadores. La cuenta por cobrar se reconoce cuando se registra la reclamación de la fianza que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron y se validó su procedencia.

Los importes recuperables de reafianzadores, se determinan con base en los contratos celebrados que implican la transferencia del riesgo de fianza, conforme lo establece la Ley.

Los saldos deudores a cargo de reafianzamiento con antigüedad mayor a un año, que no cuenten con la documentación soporte especificada por la Comisión, son cancelados. La Institución, bajo la responsabilidad de la Dirección General, realiza anualmente un análisis para la determinación de la estimación de partidas de dudosa recuperación de los saldos deudores de reafianzamiento.

Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se expresa como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a su costo de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo.

Arrendamiento

La Institución reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por algunos de sus arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. El activo por derecho de uso representa el derecho de la Institución a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento. Se reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento por efectuar y un activo por derecho de uso por el mismo monto. Los pagos futuros se descuentan usando la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento.

Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, la Institución valúa el activo por derecho de uso al costo, menos la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Los activos por derechos de uso se presentan en el rubro del balance general de mobiliario y equipo de acuerdo con el activo al que está asociado.

El pasivo por arrendamiento se valúa adicionando el interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento y reduciendo el pasivo para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.

En aquellos arrendamientos cuya duración es menor a 12 meses y el activo subyacente es de bajo valor, la Institución reconoce los pagos asociados como un gasto cuando estos se devengan a lo largo del plazo del arrendamiento.

Activos de larga duración

Los activos de larga duración como son el mobiliario y equipo y los gastos amortizables son considerados como de vida definida e indefinida. Los activos de vida definida son sometidos a pruebas de deterioro, solo cuando existen indicios de este; en el caso de los activos de vida indefinida se sujetan a pruebas anuales de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existieron indicios de deterioro en los activos de larga duración de vida definida, por lo que no se realizaron las pruebas anuales requeridas.

b) De las reservas técnicas

Ramo o Subramo	Reserva de fianzas en vigor	Importes Recuperables de Reaseguro	Reserva de contingencia
Fidelidad	0.00	0.00	0.00
Individuales	0.00	0.00	0.00
Colectivas	0.00	0.00	0.00
Judiciales	19,944.09	19,078.54	207.20
Penales	7.00	6.68	0.45
No Penales	19,937.09	19,071.85	206.75
Amparan Conductores Automóviles	0.00	0.00	0.00
Administrativas	302,063.67	290,173.89	3,726.72
Obra	167,747.32	163,062.28	2,176.15
Proveeduría	98,862.26	94,800.58	1,307.44
Fiscales	24,622.83	21,840.61	137.5
Arrendamiento	1,953.62	1,867.75	27.25

Ramo o Subramo	Reserva de fianzas en vigor	Importes Recuperables de Reaseguro	Reserva de contingencia
Otras Administrativas	8,877.64	8,602.68	78.35
Crédito	9,108.31	8,725.78	128.51
Suministro	8,976.07	8,599.45	119.47
Compra Venta	70.23	66.96	1.97
Financieras	0.00	0.00	0.00
Otras de Crédito	62.00	59.36	7.06
Total	331,116.07	317,978.21	4,062.42

La reserva de fianzas en vigor constituye el monto de recursos suficientes para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades por fianzas en vigor, en tanto las Instituciones se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas.

La reserva de contingencia de fianzas constituye el monto de recursos necesarios para cubrir posibles desviaciones en el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas por fianzas en vigor, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago de las reclamaciones, en tanto las Instituciones se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas.

La reserva de fianzas en vigor y la reserva de contingencia se calculan de acuerdo con la metodología indicada por la regulación vigente, en los Capítulos 5.15 y 5.16 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

En relación con las hipótesis usadas, las cuales se derivan de la misma normatividad aplicada, pueden ser conservadoras al ser hipótesis de mercado y no considerar la forma en que se suscribe en la compañía, donde a la fecha presenta muy pocas reclamaciones. Se considera que los modelos de la regulación aplicable son razonables, toda vez que se utiliza la información que la CNSF compartió acerca de los índices de reclamaciones pagadas, así como los índices anuales de gastos de administración por ramo que deberán utilizar para la constitución e incremento de la reserva de fianzas en vigor, ya que la institución al iniciar operaciones a partir de julio de 2019 no cuenta con experiencia suficiente para las fianzas que ofrece la compañía.

- 1) Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF;

La Institución inició operaciones en julio de 2019 el incremento en las reservas que se ha tenido es consistente con el crecimiento del portafolio; en las auditorías que realizan los auditores externos actuariales se confirma que el proceso de cálculo de las reservas está libre de errores importantes y que se cumplen con los estándares de práctica actuarial del Colegio Nacional de Actuarios, A.C. aplicables. En el último dictamen actuarial no se encontraron diferencias significativas en la valuación de reservas técnicas.

- 2) El impacto del Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas

La Institución cuenta con un programa de reafianzamiento de contratos proporcionales que tienen como objetivo ayudar a la compañía a mantener su nivel de exposición al riesgo de acuerdo con su capital constituido, buscando un equilibrio de cartera que permita ir de acuerdo con la estrategia actual de la compañía.

c) De otros pasivos

Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

Primas en depósito

Representan las entradas de efectivo por cobro de primas de fianzas expedidas (deudor por prima) que se reciben anticipadamente o que se encuentran pendientes de aplicación. Incluye todos aquellos depósitos reconocidos en las cuentas bancarias que corresponda a cobro de primas, pero cuyo origen no ha sido identificado.

Obligaciones laborales

Los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios se describen en la continuación:

Los beneficios directos:

A corto plazo son (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

Beneficios post-empleo son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados, que ofrece la Institución a cambio de servicios actuales del empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral, y se adquiere por el empleado y/o beneficiarios al momento del retiro de la entidad y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad. La Institución proporciona indemnizaciones legales por despido, primas de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separaciones.

La Institución no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida, con excepción de los requeridos por las leyes de seguridad social.

El derecho de acceder a estos beneficios depende generalmente de la edad y de la antigüedad que el empleado haya generado hasta el momento en que se retire de la Institución.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera con respecto a los planes de beneficios definidos es el valor presente de la Obligación por Beneficios Definidos en la fecha del balance general. La Obligación por Beneficios Definidos se calcula anualmente por KPMG, especialistas externos de la Institución, utilizando el método de costo unitario proyectado.

Acreeedores diversos

Este rubro incluye obligaciones con terceros por compra de bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de la Institución. Se reconocen inicialmente al precio de la transacción por los bienes y servicios recibidos, más impuestos y cualquier otro importe que el tercero haya trasladado a la Institución.

Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como Otro Resultado Integral (ORI) o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, por ejemplo pérdidas fiscales, provisiones, estimaciones, diferencial de tasas de depreciación y amortización a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

La PTU diferida se determina aplicando a las diferencias temporales, descritas en el párrafo anterior, la tasa legal vigente al cierre del ejercicio.

A la fecha de los estados financieros la Institución no identificó alguna posición fiscal incierta al determinar la base gravable de PTU.

d) Otra información

La Institución no tiene más información que revelar.

Gestión de Capital

a) De los Fondos Propios Admisibles

A continuación, se muestran los montos por niveles de los fondos propios admisibles que fueron susceptibles de cubrir el requerimiento de capital de solvencia al cierre del ejercicio 2025.

2025

Clasificación de los FPA	Capital ¹	Activos ²	Fondos Propios Admisibles
Nivel 1	114,069	94,036	94,036
Nivel 2	0	14,316	0
Nivel 3	0	0	0
Total	114,069	108,352	94,036
Requerimiento de Capital de Solvencia			51,263
Margen de Solvencia (Sobrante o Faltante)			42,773

2024

Clasificación de los FPA	Capital ¹	Activos ²	Fondos Propios Admisibles
Nivel 1	132,913	108,036	108,036
Nivel 2	0	3,441	0
Nivel 3	0	0	0
Total	132,913	111,477	108,036
Requerimiento de Capital de Solvencia			47,233
Margen de Solvencia (Sobrante o Faltante)			60,802

¹FPA elementos de capital, sujetos a los límites señalados en el Capítulo 7.1 de la CUSF

²Activos que respaldan FPA sujetos a los límites señalados en el Capítulo 7.1 de la CUSF

Las Instituciones deben mantener Fondos Propios Admisibles necesarios para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la Ley, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Institución mantiene un margen de solvencia de \$42,773 y \$60,802, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la institución presenta un sobrante en la base de inversión de \$418,840 y \$435,822 respectivamente.

Con fecha 4 de diciembre de 2025 y de 15 de noviembre de 2024, la calificadora AM Best otorgó a la Institución calificación "aaa.MX" con perspectiva estable, respectivamente, conforme a la escala nacional.

b) De los requerimientos de capital

La Institución utiliza el modelo estatutario de cálculo de riesgos a partir del Sistema que la CNSF proporciona basado en la fórmula general que establece la LISF en su artículo 236.

Dicha fórmula general considera los siguientes riesgos:

- Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros*;
- Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable*;
- Por Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones; *
- Por Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas;
- Por Otros Riesgos de Contraparte, y

- Por Riesgo Operativo

*No aplicable a la Institución

Parámetros específicos empleados.

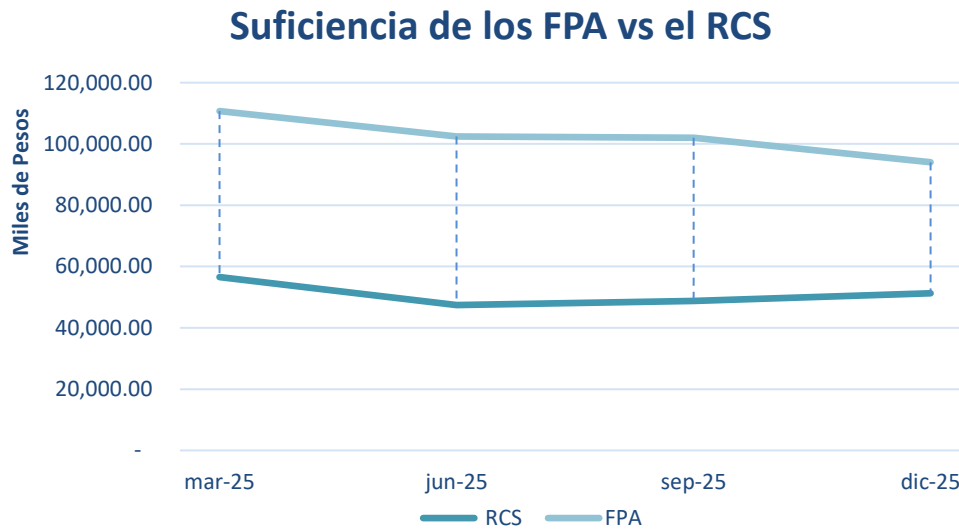
Los parámetros establecidos por la regulación en la fórmula general son especificados en la CUSF Anexo 6.3.2.

c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados

Actualmente la Institución no cuenta con un modelo interno total o parcial aprobado por la Comisión para el cálculo del RCS.

d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS

Durante el año 2025 la Institución no presentó ninguna insuficiencia en los Fondos Propios Admisibles que respaldan el RCS.



e) Otra información

La Institución no tiene más información que revelar.



Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V. Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.
Tel: 55 59854790

Anexo de Información Cuantitativa

Tabla A1. Información General

(cantidades en millones de pesos)

Nombre de la Institución:	Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.
Tipo de Institución:	Fianzas (F)
Clave de la Institución:	F0027
Fecha de reporte:	31/12/2025
Grupo Financiero:	No Aplica
De capital mayoritariamente mexicano o Filial:	
Institución Financiera del Exterior (IFE):	Houston Casualty Company
Sociedad Relacionada (SR):	
Fecha de autorización:	08-mar-19
Operaciones y ramos autorizados	Fidelidad
	Judiciales
	Administrativas
	Crédito
Modelo interno	No
Fecha de autorización del modelo interno	No Aplica

Tabla A1. Requerimientos Estatutarios

Requerimiento de Capital de Solvencia	51.26
Fondos Propios Admisibles	94.04
Sobrante / faltante	42.77
Índice de cobertura	1.83
Base de Inversión de reservas técnicas	350.87
Inversiones afectas a reservas técnicas	444.91
Sobrante / faltante	94.04
Índice de cobertura	1.27
Capital mínimo pagado	101.62
Recursos susceptibles de cubrir el capital mínimo pagado	114.07
Suficiencia / déficit	12.44
Índice de cobertura	1.12

Tabla A1. Estado de Resultados
(cantidades en millones de pesos)

Concepto	Fianzas	Total
Prima emitida	749.91	749.91
Prima cedida	723.36	723.36
Prima retenida	26.55	26.55
Inc. Reserva de Riesgos en Curso	0.29	0.29
Prima de retención devengada	26.26	26.26
Costo de adquisición	(108.39)	(108.39)
Costo neto de siniestralidad	1.90	1.90
Utilidad o pérdida técnica	132.74	132.74
Inc. otras Reservas Técnicas	0.92	0.92
Resultado de operaciones análogas y conexas	0.00	0.00
Utilidad o pérdida bruta	131.83	131.83
Gastos de operación netos	159.53	159.53
Resultado integral de financiamiento	15.96	15.96
Utilidad o pérdida de operación	(11.74)	(11.74)
Participación en el resultado de subsidiarias	0.00	0.00
Utilidad o pérdida antes de impuestos	(11.74)	(11.74)
Utilidad o pérdida del ejercicio	(18.85)	(18.85)

Tabla A1. Balance General
(cantidades en millones de pesos)

Activo	
Inversiones	330.90
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	0.00
Disponibilidad	32.03
Deudores	235.51
Reaseguradores y Reafianzadores	325.52
Inversiones permanentes	0.00
Otros activos	41.10

Pasivo	
Reservas Técnicas	350.87
Reserva para obligaciones laborales al retiro	15.68
Acreedores	149.87
Reaseguradores y Reafianzadores	287.60
Otros pasivos	46.98

Capital Contable	
Capital social pagado	184.14
Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital	0
Reservas	1.23
Superávit por valuación	0.00
Inversiones permanentes	0.00
Resultado ejercicios anteriores	(52.46)
Resultado del ejercicio	(18.85)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0.00

Tabla B1. RCS por componente
(cantidades en pesos)

RCS por componente			Importe
I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC _{TyFS}	0.00
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC _{PML}	0.00
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC _{TyFP}	0.00
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC _{TyFF}	37,418,941.43
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RC _{Oc}	1,051,362.23
VI	Por Riesgo Operativo	RC _{OP}	12,792,317.38
Total RCS			51,262,621.00
Desglose RC_{PML}			
II.A	Requerimientos	PML de Retención/RC	0.00
II.B	Deducciones	RRCAT+CXL	0.00
Desglose RC_{TyFP}			
III.A	Requerimientos	RC _{SPT} + RC _{SPD} + RCA	0.00
III.B	Deducciones	RFI + RC	0.00
Desglose RC_{TyFF}			
IV.A	Requerimientos	$\sum RC_k + RCA$	41,481,364.43
IV.B	Deducciones	RCF	4,062,423.00

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

Tabla B2. RCT y FS Pérdidas en el valor de los Activos Sujetos al Riesgos.
(cantidades en pesos)

Clasificación de los Activos	A(0)	A(1) Var 0.5%	-A(1)+A(0)
Total Activos	299,023,281.36	293,614,676.22	5,408,605.14
Instrumentos de deuda:	280,894,565.27	279,633,874.86	1,260,690.41
1) Emitidos o respaldados por el Gobierno Federal	280,894,565.27	279,633,874.86	1,260,690.41
2) Emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, o en mercados extranjeros que cumplan con lo establecido en la Disposición 8.2.2	0.00	0.00	0.00
Instrumentos de renta variable	0.00	0.00	0.00
1) Acciones	0.00	0.00	0.00
i. Cotizadas en mercados nacionales	0.00	0.00	0.00
ii. Cotizadas en mercados extranjeros, inscritas en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores	0.00	0.00	0.00
2) Fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable en términos de la Ley de Sociedades de Inversión	0.00	0.00	0.00
3) Certificados bursátiles fiduciarios indizados o vehículos que confieren derechos sobre instrumentos de deuda, de renta variable o de mercancías.	0.00	0.00	0.00
i. Denominados en moneda nacional	0.00	0.00	0.00
ii. Denominados en moneda extranjera	0.00	0.00	0.00
4) Fondos de inversión de capitales, fondos de inversión de objeto limitado, fondos de capital privado o fideicomisos que tengan como propósito capitalizar empresas del país.	0.00	0.00	0.00
5) Instrumentos estructurados	0.00	0.00	0.00
Notas estructuradas	0.00	0.00	0.00
		0	0
1) De capital protegido	0.00	0.00	0.00
2) De capital no protegido	0.00	0.00	0.00
Operaciones de préstamos de valores	0.00	0.00	0.00
Instrumentos no bursátiles	18,128,716.09	13,166,823.84	4,961,892.25
Derivados	0.00	0.00	0.00
1) Para cubrir instrumentos de deuda	0.00	0.00	0.00
2) Para cubrir instrumentos de renta variable	0.00	0.00	0.00
Importes Recuperables procedentes de contratos de reaseguro y reafianzamiento	0.00	0.00	0.00
Inmuebles urbanos de productos regulares	0.00	0.00	0.00

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.



Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.
Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col.
Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.
Tel: 59854790

Tabla B3. RCT y FS Pérdidas generadas por el incremento en el valor de los pasivos

No aplica.

Tabla B4. RCT y FS Pérdidas ocasionadas por los incumplimientos de entidades reaseguradoras (Contrapartes).

No aplica.

Tabla B5. RCPML Pérdida máxima probable

No aplica.

Tabla B6. RCT y FP De los Seguros de Pensiones.

No aplica.

Tabla B7. RCT y FF De Fianzas.

(cantidades en pesos)

Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas (RCTyFF)

$$RCTyFF = RC_{sf} + RCA$$

37,418,941.43

RC_{sf} Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos para la práctica de las operaciones de fianzas

(I) **32,010,336.30**

RCA Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos

(II) **5,408,605.14**

(I) RC_{sf} **Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos para la práctica de las operaciones de fianzas**

(I) **32,010,336.30**

$$RC_{sf} = \sum_{k \in R_F} RC_k - RCF \geq 0$$

$$RC_k = R1k + R2k + R3k$$

(A) $R1k$ Requerimiento por reclamaciones recibidas con expectativa de pago

(A) **5,303,792.52**

Fidelidad	0.00
Judiciales	0.00
Administrativas	5,077,696.54
Crédito	226,095.98
Reafianzamiento tomado	0.00

(B) $R2k$ Requerimiento por reclamaciones esperadas futuras y recuperación de garantías

(B) **20,603,176.26**

Fidelidad	0.00
Judiciales	1,924,321.56
Administrativas	17,948,403.62
Crédito	494,146.50
Reafianzamiento tomado	236,304.58

(C) $R3k$ Requerimiento por la suscripción de fianzas en condiciones de riesgo

(C) **10,165,790.52**

Fidelidad	0.00
Judiciales	2,080,455.24
Administrativas	7,954,032.98
Crédito	131,302.30
Reafianzamiento tomado	0.00

(D) $\sum_{k \in R_F} RC_k$ Suma del total de requerimientos

(D) **36,072,759.30**

(E) RCF Saldo de la reserva de contingencia de fianzas (E) 4,062,423.00

(II) RCA Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos (II) 5,408,605.14

**Elementos adicionales del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas
(RCTyFF)**

Ramo	RFNT ^{99.5%}	RFNT_EXT	w ^{99.5%}
Otras fianzas de fidelidad	0.00	0.00	0.0000
Fianzas de fidelidad a primer riesgo	0.00	0.00	0.0000
Otras fianzas judiciales	2,789,870.14	4,587,314.51	0.0372
Fianzas judiciales que amparen a conductores de vehículos automotores	0.00	0.00	0.0000
Administrativas	29,734,153.22	44,781,151.34	0.0096
Crédito	876,676.10	1,463,262.08	0.0303
Límite de la Reserva de Contingencia		53,267,483.20	
R2*		37,797,900.16	

Tabla B8. RCOC Operaciones que Generan Otros Riesgos de Contraparte.

(cantidades en pesos)

Operaciones que generan Otros Riesgos de Contraparte (OORC)

Clasificación de las OORC	Monto Ponderado*
	\$
Tipo I	
a) Créditos a la Vivienda	0.00
b) Créditos Quirografarios	0.00
Tipo II	
a) Créditos Comerciales	0.00
b) Depósitos y operaciones en instituciones de crédito, que correspondan a instrumentos no negociables.	13,142,027.85

c) Operaciones de reporto y préstamo de valores	0.00
d) Operaciones de descuento y redescuento que se celebren con instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas o no reguladas, así como con fondos de fomento económico constituidos por el Gobierno Federal en instituciones de crédito	0.00
Tipo III	
a) Depósitos y operaciones en instituciones de banca de desarrollo, que correspondan a instrumentos no negociables	0.00
Tipo IV	
a) La parte no garantizada de cualquier crédito, neto de provisiones específicas, que se encuentre en cartera vencida	0.00
Total Monto Ponderado	13,142,027.85
Factor	8.00%
Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte	1,051,362.23

* El monto ponderado considera el importe de la operación descontando el saldo de las reservas preventivas que correspondan, así como la aplicación del factor de riesgo de la contraparte en la operación, y en su caso, el factor de riesgo asociado a la garantía correspondiente.



TOKIO MARINE
HCC

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.
Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col.
Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.
Tel: 59854790

Tabla B9. RCOP Riesgo Operativo.
(cantidades en pesos)

Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgo Operativo (RCOP)

$$RC_{OP} = \min\{0.3 * (\max(RC_{TyFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TyFS}) + RC_{TyFP}^* + RC_{TyFF}^* + RC_{OC}), Op\}$$

$$+ 0.25 * (Gastos_{V,inv} + 0.032 * Rva_{RCat} + Gastos_{Fdc})$$

$$+ 0.2 * (\max(RC_{TyFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TyFS}) + RC_{TyFP}^* + RC_{TyFF}^* + RC_{OC}) * I_{\{calificación=0\}}$$

		RCOP	12,792,317.38
RC:	Suma de requerimientos de capital de Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros, Pensiones y Fianzas, Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable y Otros Riesgos de Contraparte		42,532,726.66
Op:	Requerimiento de capital por riesgo operativo de todos los productos de seguros distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión y las fianzas.		20,166,016.32
	$Op = \max (Op_{PrimasCp} ; Op_{reservasCp}) + Op_{reservasLp}$		
Op_{primasCp}	Op calculado con base en las primas emitidas devengadas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas, excluyendo a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.		20,166,016.32
Op_{reservasCp}	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas, distintos a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.		10,404,284.03
Op_{reservasLp}	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de la operación de vida no comprendidos dentro del Op_{reservasCp} anterior distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.		0.00
OP_{primasCp}	OP_{primasCp} = 0.04 * (PDevV - PDevV,inv) + 0.03 * PDevNV + max(0,0.04 * (PDevV - 1.1 * pPDevV - (PDevV,inv - 1.1 * pPDevV,inv))) + máx (0,0.03 * (PDevNV - 1.1 * pPDevNV))		20,166,016.32
PDevV	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro.		0.00
PDevV,inv	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro.		0.00



TOKIO MARINE
HCC

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.
Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col.
Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.
Tel: 59854790

<i>PDev_{NV}</i>	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro.	667,164,128.86
<i>pPDev_V</i>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en PDev _V , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro.	0.00
<i>pPDev_{V,inv}</i>	Primas emitidas devengadas para los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en PDev _{V,inv} , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro.	0.00
<i>pPDev_{NV}</i>	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en PDev _{NV} , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro.	601,934,285.32
Opreservas_{Cp}	$Op_{reservasCp} = 0.0045 * (RT_{VCp} - RT_{VCp,inv}) + 0.03 * RT_{NV}$	10,404,284.03
<i>RT_{VCp}</i>	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo.	0.00
<i>RT_{VCp,inv}</i>	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
<i>RT_{NV}</i>	Reservas técnicas de la Institución para los seguros de no vida y fianzas.	346,809,467.82
Opreservas_{Lp}	$Op_{reservasLp} = 0.0045 * (RT_{VLp} - RT_{VLp,inv})$	0.00
<i>RT_{VLp}</i>	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en RT _{VCp} .	0.00
<i>RT_{VLp,inv}</i>	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en RT _{VCp,inv} , donde el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
<i>Gastos_{V,inv}</i>	Monto anual de gastos incurridos por la Institución de Seguros correspondientes a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
<i>Rva_{Cat}</i>	Monto de las reservas de riesgos catastróficos y de contingencia	4,062,423.00
<i>I_{calificación=∅}</i>	Función indicadora que toma el valor de uno si la Institución no cuenta con la calificación de calidad crediticia en términos del artículo 307 de la LISF, y toma el valor cero en cualquier otro caso.	0.00

Tabla C1. Fondos Propios
(cantidades en millones de pesos)

Activo Total	965.06
Pasivo Total	850.99
Fondos Propios	114.07
Menos:	
Acciones propias que posea directamente la Institución	0.00
Reserva para la adquisición de acciones propias	0.00
Impuestos diferidos	0.00
El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.	0.00
Fondos Propios Admisibles	114.07
Clasificación de los Fondos Propios Admisibles	
Nivel 1	Monto
I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución	184.14
II. Reservas de capital	1.23
III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión	0.00
IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores	(71.31)
Total Nivel 1	114.07
Nivel 2	
I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;	0.00
II. Capital Social Pagado Con Derecho A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;	0.00
III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;	0.00
IV. Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital	0.00
V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por los artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones	0.00
Total Nivel 2	0.00
Nivel 3	
Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.	0.00
Total Nivel 3	0.00
Total Fondos Propios	114.07

Tabla D1. Balance General
(cantidades en millones de pesos)

Activo	2025	2024	Variación %
Inversiones	330.90	256.77	28.9%
Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados	330.90	256.77	28.9%
Valores	330.90	256.77	28.9%
Gubernamentales	280.90	178.73	57.2%
Empresas Privadas. Tasa Conocida	50.01	78.04	-35.9%
Deudor por Reporto	0.00	0.00	0.0%
Disponibilidad	32.03	27.39	16.9%
Deudores	235.51	143.09	64.6%
Reaseguradores y Reafianzadores	325.52	314.05	3.7%
Inversiones Permanentes	0.00	0.00	0.0%
Otros Activos	41.1	33.25	23.6%
Total Activo	965.06	774.55	24.6%

Pasivo	2025	2024	Variación %
Reservas Técnicas	350.87	327.79	7.0%
De Fianzas en Vigor	331.12	315.34	5.0%
Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir	15.69	9.30	68.6%
Reserva de Contingencia	4.06	3.15	28.9%
Reservas para Obligaciones Laborales	15.68	10.91	43.7%
Acreedores	149.87	141.27	6.1%
Reaseguradores y Reafianzadores	287.60	132.10	117.7%
Otros Pasivos	46.98	29.57	58.9%
Total Pasivo	850.99	641.64	32.6%

Capital Contable	2025	2024	Variación %
Capital Contribuido	184.14	184.14	0.0%
Capital o Fondo Social Pagado	184.14	184.14	0.0%
Aportaciones para Futuros Aumento de Capital	0.00	0.00	0.0%
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	0.00	0.00	0.0%
Capital Ganado	(70.08)	(51.23)	36.8%
Reservas	1.23	1.23	0.0%
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	(52.46)	(50.03)	4.9%
Resultado o Remanente del Ejercicio	(18.85)	(2.43)	-675.7%
Total Capital Contable	114.07	132.91	-14.2%

Tabla D2. Estado de Resultados Vida.

No aplica.

Tabla D3. Estado de Resultados Accidentes y Enfermedades.

No aplica.

Tabla D4. Estado de Resultados Daños.

No aplica.

Tabla D5. Fianzas.
(cantidades en millones de pesos)

FIANZAS	Fidelidad	Judiciales	Administrativas	De crédito	Total
Primas					
Emitida	0.00	34.56	697.64	17.70	749.91
Cedida	0.00	33.13	673.23	16.99	723.36
Retenida	0.00	1.43	24.41	0.71	26.55
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	0.00	0.32	(0.09)	0.07	0.29
Prima de retención devengada	0.00	1.12	24.50	0.64	26.26
Costo neto de adquisición					
Comisiones a agentes	0.00	10.53	202.00	4.60	217.14
Compensaciones adicionales a agentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	0.00	0.00	3.53	0.00	3.53
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	0.00	17.85	370.62	9.12	397.59
Cobertura de exceso de pérdida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros	0.00	3.14	63.78	1.62	68.54
Total costo neto de adquisición	0.00	(4.18)	(101.31)	(2.90)	(108.39)
Siniestros / reclamaciones					
Bruto	0.00	1.76	115.09	5.71	122.55
Recuperaciones	0.00	(1.76)	(113.26)	(5.63)	(120.65)
Neto	0.00	0.00	1.83	0.07	1.90
Utilidad o pérdida técnica	0.00	5.31	123.93	3.50	132.74

Tabla E1. Portafolio de Inversiones en Valores.
(cantidades en millones de pesos)

Portafolio de Inversiones en Valores	Valor de Mercado				Costo de adquisición			
	2025		2024		2025		2024	
	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total
Moneda Nacional	330.90	100.0%	256.77	100.0%	325.68	100.0%	248.97	100.0%
Valores gubernamentales	280.89	84.9%	178.73	69.6%	275.68	84.6%	170.97	68.7%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	50.01	15.1%	78.04	30.4%	50.00	15.4%	78.00	31.3%
Reportos	0.00	0.0%	0.00	0.0%	0.00	0.0%	0.00	0.0%
Moneda Extranjera	0.00	0.0%	0.00	0.0%	0.00	0.0%	0.00	0.0%
Moneda Indizada	0.00	0.0%	0.00	0.0%	0.00	0.0%	0.00	0.0%
Total	330.90	100.0%	256.77	100.0%	325.68	100.0%	248.97	100.0%

Para las Operaciones Financieras Derivadas los importes corresponden a las primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

Tabla E2. Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones.
(cantidades en millones de pesos)

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición*	Valor de mercado*	Premio	Calificación	Contraparte
CETES	CETES	260108	BI	Fines de Negociación	24/12/2025	08/01/2026	10.00	4.01	40.00	40.05		NA	Banco de México
CETES	CETES	260129	BI	Fines de Negociación	26/12/2025	29/01/2026	10.00	10.13	100.68	100.76		NA	Banco de México
CETES	CETES	260108	BI	Fines de Negociación	31/12/2025	08/01/2026	10.00	2.50	25.00	25.00		NA	Banco de México
CETES	CETES	260401	BI	Fines de Negociación	16/10/2025	01/04/2026	10.00	4.14	40.00	40.63		NA	Banco de México
CETES	CETES	260401	BI	Fines de Negociación	10/04/2025	01/04/2026	10.00	7.58	70.00	74.45		NA	Banco de México



Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.
 Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col.
 Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.
 Tel: 59854790

DEPÓSITO A PLAZO	CITIBANAMEX	NA	DCCH	Fines de Negociación	31/12/2025	05/01/2026	0	1	50.00	50.01		C-A-1+-SP	Citibanamex
Total									325.68	330.90			

* Como representante del Gobierno Federal, utilizando a Banco de México como agente exclusivo para la colocación

Categoría: Se deberá señalar la categoría en que fueron clasificados los instrumentos financieros para su valuación:

- Instrumento Financiero Negociable (IFN)
- Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV)

Contraparte: Se deberá indicar el nombre de la institución que actúa como contraparte de las inversiones que correspondan.

Tabla E3. Desglose de Operaciones Financieras Derivadas.

Al 31 de diciembre de 2025, la Institución no realizó operaciones con productos derivados.

Tabla E4. Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad.

No aplica.

Tabla E5. Inversiones Inmobiliarias. /Desglose de inmuebles que representen más del 5% del total de inversiones inmobiliarias.

No aplica.

Tabla E6. Desglose de la Cartera de Crédito. /Créditos que representen el 5% o más del total de dicho rubro.

No aplica.

Tabla E7. Deudor por Prima.
(cantidades en millones de pesos)

Operación/Ramo	Importe menor a 30 días			Importe mayor a 30 días			Total	% del activo
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada		
Fidelidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
Judiciales	0.56	0.26	0.00	4.83	0.36	0.00	6.01	0.4%
Administrativas	35.98	3.80	0.00	37.16	1.40	0.00	78.34	8.4%
De crédito	0.21	0.00	0.00	0.05	0.00	0.00	0.26	0.0%
Total	36.74	4.06	0.00	42.05	1.76	0.00	84.61	8.8%

Tabla F1. Reserva de Riesgos en Curso.

No aplica.

Tabla F2. Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir.

No aplica.

Tabla F3. Reservas de riesgos catastróficos.

No aplica.

Tabla F4. Otras reservas técnicas.

Al 31 de diciembre de 2025 no se tienen otras reservas técnicas registradas.

Tabla F5. Reserva de riesgos en curso de los Seguros de Pensiones.

No aplica.

Tabla F6. Reserva de contingencia de los Seguros de Pensiones.

No aplica.

Tabla F7. Reserva para fluctuación de inversiones de los Seguros de Pensiones (RFI).

No aplica.

Tabla F8. Reservas Técnicas Fianzas.
(cantidades en millones de pesos)

	Fidelidad	Judiciales	Administrativas	Crédito	Total
Reserva de fianzas en vigor	0	19.94	302.06	9.11	331.12
Reserva de contingencia	0	0.21	3.73	0.13	4.06
Importes Recuperables de Reaseguro	0	19.08	290.17	8.73	317.98

Tabla G1. Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, primas emitidas por operaciones y ramos.
(cantidades en millones de pesos)

Ejercicio	Número de Pólizas en Vigor	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Fianzas			
2025	33,467	9,357	749.91
2024	35,467	9,523	654.64
2023	32,648	8,637	566.73
Fidelidad			
2025	0	0	0.00
2024	0	0	0.00
2023	0	0	0.00
Judiciales			
2025	1,850	687	33.88
2024	1,484	599	20.97
2023	1,173	477	14.47
Administrativas			
2025	31,083	8,286	659.73
2024	33,565	8,595	615.52
2023	31,297	8,023	540.28
Crédito			
2025	534	384	17.70
2024	418	329	18.15
2023	178	137	11.98

Tabla G2. Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos.
(cantidades en millones de pesos)

Operaciones / Ramos	2025	2024	2023
Fianzas	7.24%	1.91%	2.08%
Fidelidad	0.00%	0.00%	0.00%
Judiciales	0.01%	0.13%	0.16%
Administrativas	7.46%	1.45%	0.86%
De crédito	11.53%	0.33%	1.06%
Operación Total	7.24%	1.91%	2.08%

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, el índice de costo medio de siniestralidad incluye el interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

Tabla G3. Costo medio de adquisición por operaciones y ramos.
(cantidades en millones de pesos)

Operaciones / Ramos	2025	2024	2023
Fianzas	-408.3%	-385.14%	-401.5%
Fidelidad	0.0%	0.0%	0.0%
Judiciales	-293.2%	-408.5%	-454.5%
Administrativas	-414.9%	-378.6%	-389.8%
De crédito	-412.9%	-578.5%	-942.7%
Operación Total	-408.3%	-385.1%	-401.5%

El índice de costo medio de adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social el índice de costo medio de adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales.

Tabla G4. Costo medio de operación por operaciones y ramo.
(cantidades en millones de pesos)

Operaciones / Ramos	2025	2024	2023
Fianzas	21.27%	19.67%	22.55%
Fidelidad	0.0%	0.0%	0.0%
Judiciales	22.7%	15.9%	23.1%
Administrativas	21.2%	19.8%	22.4%
De crédito	20.5%	19.3%	29.3%
Operación Total	21.27%	19.67%	22.55%

El índice de costo medio de operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

Tabla G5. Índice combinado por operaciones y ramos.
(cantidades en millones de pesos)

Operaciones / Ramos	2025	2024	2023
Fianzas	-379.7%	-364.1%	-378.1%
Fidelidad	0.0%	0.0%	0.0%
Judiciales	-270.5%	-392.5%	-431.3%
Administrativas	-386.2%	-357.3%	-366.6%
De crédito	-380.8%	-558.9%	-912.4%
Operación Total	-379.7%	-364.1%	-378.1%

El índice combinado expresa la suma de los índices de costos medios de siniestralidad, adquisición y operación.

Tabla G6. Resultado de la Operación de Vida.

No aplica.

Tabla G7. Información sobre Primas de Vida.

No aplica.

Tabla G8. Resultado de la Operación de Accidentes y Enfermedades.

No aplica.

Tabla G9. Resultado de la Operación de Daños.

No aplica.

Tabla G10. Información sobre Primas de Vida / Seguros de Pensiones.

No aplica.

Tabla G11. Resultado de la Operación de Fianzas.
(cantidades en millones de pesos)

	Fidelidad	Judiciales	Administrativas	De crédito	Total
Primas					
Emitida	0.00	34.56	697.64	17.70	749.90
Cedida	0.00	33.13	673.23	16.99	723.36
Retenida	0.00	1.43	24.41	0.71	26.55
Siniestros / reclamaciones					(total)
Bruto	0.00	1.76	115.09	5.71	122.55
Recuperaciones	0.00	(1.76)	(113.26)	(5.63)	(120.65)
Neto	0.00	0.00	1.83	0.07	1.90
Costo neto de adquisición					(total)
Comisiones a agentes	0.00	10.53	202.00	4.60	217.14
Compensaciones adicionales a agentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	0.00	0.00	3.53	0.00	3.53
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	0.00	17.85	370.62	9.12	397.59
Cobertura de exceso de pérdida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros	0.00	3.14	63.78	1.62	68.54
Total costo neto de adquisición	0.00	(4.18)	(101.31)	(2.90)	(108.39)

Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso

Incremento mejor estimador bruto	0.00	2.86	39.96	2.7	45.52
Incremento mejor estimador de Importes Recuperables de Reaseguro	0.00	2.54	40.05	2.63	45.22
Incremento mejor estimador neto	0.00	0.32	-0.09	0.07	0.29
Incremento margen de riesgo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	0.00	0.32	-0.09	0.7	0.29

Tabla G12. Reporte de garantías de recuperación en relación a los montos de responsabilidades de fianzas.
(cantidades en millones de pesos)

Tipo de Garantías	Importe de la garantía	Factor de calificación de garantía de recuperación	Importe de la garantía ponderada	Monto de responsabilidades de fianzas en vigor relacionadas con el tipo de garantía
Prenda consistente en dinero en efectivo, o valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal.	726.46	1	726.46	726.46
Coberturas de riesgo de cumplimiento que otorguen las instituciones de banca de desarrollo	0	1	0	0
Prenda consistente en valores calificados emitidos por Instituciones de crédito o en valores que cumplan con lo previsto en el primer párrafo de los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación "Superior" o "Excelente".	0	1	0	0
Prenda consistente en depósitos en Instituciones de crédito.	0	1	0	0
Prenda consistente en préstamos y créditos en Instituciones de crédito.	0	1	0	0
Carta de crédito de Instituciones de crédito.	339.32	1	339.32	339.32
Carta de Crédito "Stand By" o carta de crédito de Instituciones de crédito extranjeras calificadas cuando las Instituciones de crédito extranjeras cuenten con calificación de "Superior" o "Excelente".	0	1	0	0
Contrafianza de Instituciones o bien de Instituciones del extranjero que estén inscritas en el RGRE que cuenten con calificación de "Superior" o "Excelente".	0	1	0	0
Manejo de Cuentas.	133.19	1	133.19	133.19
Prenda consistente en valores calificados emitidos por Instituciones de crédito o en valores que cumplan con lo previsto en el primer párrafo de los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación de "Bueno" o "Adecuado".	0.00	0.80	0.00	0.00
Carta de Crédito "Stand By" o carta de crédito de Instituciones de crédito extranjeras calificadas cuando las Instituciones de crédito extranjeras cuenten con calificación de "Bueno" o "Adecuado".	0.00	0.80	0.00	0.00
Contrafianza de instituciones del extranjero que estén inscritas en el RGRE que cuenten con calificación de "Bueno" o "Adecuado"	0.00	0.80	0.00	0.00

Tipo de Garantías	Importe de la garantía	Factor de calificación de garantía de recuperación	Importe de la garantía ponderada	Monto de responsabilidades de fianzas en vigor relacionadas con el tipo de garantía
Fideicomisos celebrados sobre valores que cumplan con lo previsto en los artículos 131 y 156 de la LISF.	0.00	0.75	0.00	0.00
Hipoteca.	0.00	0.75	0.00	0.00
Afectación en Garantía.	109.02	0.75	81.76	81.76
Fideicomisos de garantía sobre bienes inmuebles.	0.00	0.75	0.00	0.00
Contrato de Indemnidad de empresa calificada del extranjero cuando la empresa del extranjero cuente con una calificación de "Superior", "Excelente" o "Bueno".	1324.37	0.75	993.28	993.28
Obligación solidaria de una empresa calificada, mexicana o del extranjero.	0.00	0.75	0.00	0.00
Carta de crédito "stand by" notificada o carta de crédito de garantía o contingente notificada de instituciones de crédito extranjeras calificadas, cuando la institución de crédito extranjera cuente con una calificación de "Superior" o "Excelente".	0.00	0.70	0.00	0.00
Prenda consistente en valores calificados emitidos por Instituciones de crédito o de valores que cumplan con lo previsto en el primer párrafo de los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación menor de "Adecuado".	0.00	0.50	0.00	0.00
Prenda consistente en valores calificados emitidos por instituciones de crédito o de valores objeto de inversión conforme a los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación menor de "Adecuado".	0.00	0.50	0.00	0.00
Fideicomisos de garantía sobre valores distintos a los previstos en los artículos 131 y 156 de la LISF.	0.00	0.50	0.00	0.00
Fideicomisos de garantía sobre bienes muebles.	0.00	0.50	0.00	0.00
Prenda consistente en bienes muebles.	0.00	0.50	0.00	0.00
Prenda consistente en valores distintos a los previstos en los artículos 131 y 156 de la LISF.	0.00	0.40	0.00	0.00
Acreditada Solvencia	231,010.33	0.4	92,404.13	92,404.13
Ratificación de firmas.	2,211.45	0.35	774.01	774.01
Carta de crédito "stand by" o carta de crédito de garantía o contingente de instituciones de crédito extranjeras calificadas, cuando las instituciones de crédito extranjeras cuenten con calificación menor de "Adecuado".	0.00	0.25	0.00	0.00

Tipo de Garantías	Importe de la garantía	Factor de calificación de garantía de recuperación	Importe de la garantía ponderada	Monto de responsabilidades de fianzas en vigor relacionadas con el tipo de garantía
Contrato de indemnidad de empresa calificada del extranjero, cuando la empresa del extranjero cuente con una calificación de "Adecuado".	0.00	0.25	0.00	0.00
Firma de obligado solidario persona física con una relación patrimonial verificada.	5,451.06	0.25	1,362.76	1,362.76
Contrafianza de cualquier otra persona que cumpla con lo establecido en el artículo 188 de la LISF	0.00	0.25	0.00	0.00
Acreditada solvencia, cuando el análisis de los estados financieros del fiado u obligados solidarios señalado en la Disposición 11.2.2, muestre un retraso en su actualización de hasta ciento ochenta días naturales.	0.00	0.20	0.00	0.00
Prenda de créditos en libros	0.00	0.10	0.00	0.00
Acreditada solvencia, cuando el análisis de los estados financieros del fiado u obligados solidarios señalado en la Disposición 11.2.2, muestre un retraso en su actualización de más de ciento ochenta días naturales.	0.00	0.00	0.00	0.00
Garantías de recuperación que no se apeguen a los requisitos previstos en las Disposiciones 11.1.1 y 11.2.2.	82.61	0	0	82.61

Tabla G13. Comisiones de Reaseguro, PTU de Reaseguro y cobertura de exceso de pérdida.
(cantidades en millones de pesos)

Operaciones/Ejercicio	2025	2024	2023
Fianzas			
Comisiones de Reaseguro	54.97%	55.15%	55.67%
Participación de Utilidades de reaseguro	1.07%	0.81%	1.08%
Costo XL	0.00%	0.00%	0.00%

Notas:

- 1) % Comisiones de Reaseguro entre primas cedidas
- 2) % Participación de utilidades de Reaseguro entre primas cedidas
- 3) % Cobertura de exceso de pérdida entre primas retenidas

Tabla H1. Operaciones de Vida.

No aplica.

Tabla H2. Operación de Accidentes y Enfermedades.

No aplica.

Tabla H3. Operación de Daños sin Automóviles.

No aplica.

Tabla H4. Automóviles.

No aplica.

Tabla H5. Fianzas.
(cantidades en millones de pesos)

Año	Monto Afianzado	Monto afianzado bruto en cada periodo de desarrollo								Total Reclamaciones
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2019	3,502.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
2020	25,439.21	17.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			17.61
2021	29,071.40	17.55	0.73	0.00	0.00	0.00				17.55
2022	35,106.88	2.6	10	12.94	90.75					3.32
2023	44,316.54	23.11	0.00	0.00						33.11
2024	42,562.87	45.41	0.00							58.35
2025	41,641.23	34.40								126.25

Año	Monto Afianzado	Monto afianzado bruto en cada periodo de desarrollo								Total Reclamaciones
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2018	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
2019	157.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0
2020	1,122.71	0.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.79
2021	1,149.58	0.79	0.00	0.00	0.00	0.00				0.79
2022	1,448.05	0.15	0.00	0.00	0.00					0.15
2023	1,797.85	1.49	0.00	0.00						1.49
2024	1,677.93	2.53	0.00							2.53
2025	1,624.45	5.61								5.61

Tabla I1. Límites máximos de retención de Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas

No aplica.

Tabla I2. Límites máximos de retención de fianzas.
(cantidades en millones de pesos)

Concepto	2025	2025	2024	2024	2023	2023
	Fianza	Fiado o grupo de fiados	Fianza	Fiado o grupo de fiados	Fianza	Fiado o grupo de fiados
Fidelidad	11.00	64.00	11.50	65.00	9.00	58.00
Judiciales	11.00	64.00	11.50	65.00	9.00	58.00
Administrativas	11.00	64.00	11.50	65.00	9.00	58.00
Crédito	11.00	64.00	11.50	65.00	9.00	58.00

Tabla I3. Estrategia de Reaseguro contratos proporcionales vigentes a la fecha del reporte.
(cantidades en millones de pesos)

Número	Ramo	Emitido		Cedido en contratos automáticos		Cedido en contratos facultativos		Retenido	
		Suma asegurada o afianzada	Primas	Suma asegurada o afianzada	Primas	Suma asegurada o afianzada	Primas	Suma asegurada o afianzada	Primas
		(1)	(a)	(2)	(b)	(3)	(c)	1-(2+3)	a-(b+c)
1	Fidelidad	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Judiciales	721.89	34.56	692.63	33.13	-	-	29.26	1.43
3	Administrativas	3,440.81	687.43	3,038.65	660.29	355.64	2.97	46.52	24.17
4	Crédito	102.19	17.70	95.78	16.99	-	-	6.41	0.71

Tabla I4. Estrategia de Reaseguro contratos no proporcionales vigentes a la fecha del reporte.

No Aplica.

Tabla I5. Nombre, Calificación Crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores.
(cantidades en millones de pesos)

Número	Nombre del reasegurador*	Registro en el RGRE**	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total***	% de colocaciones no proporcionales del total ****
1	Hannover Rück SE	RGRE-1177-15-299927	AA- S&P A+ AM BEST	14.48%	0.0%
2	Houston Casualty Company	RGRE-414-97-319388	A+ S&P AA+ AM BEST AA- FINCH	79.07%	0.0%
3	Partner Reinsurance Europe Plc	RGRE-955-07-327692	A+ S&P AA- AM BEST A1 MOODYS AA- FINCH	2.49%	0.0%
4	Tokio Marine Europe, S.A.	RGRE-1254-19-C0000	A+ S&P AA+ AM BEST AA- FINCH	0.4%	0.0%
Total				96.44%	0.0%

* Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

** Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

*** Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

**** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

La información corresponde a los últimos doce meses.



Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V.
 Avenida Paseo de la Reforma No. 505, Piso 42 Suite G, Col.
 Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.
 Tel: 59854790

Tabla I6. Nombre y porcentaje de participación de los Intermediarios de reaseguro a través de los cuales la Institución cedió riesgos.
 (cantidades en millones de pesos)

		Monto
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total		0
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo		0
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario		0
Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
1	CALOMEX, Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V.	0.23%
2	AON México Intermediario De Reaseguro, S.A. de C.V.	17.36%
Total		17.59%

*Porcentaje de cesión por intermediarios de reaseguro respecto del total de prima cedida.

Tabla 17. Importes recuperables de reaseguro.
(cantidades en millones de pesos)

Importes recuperables de reaseguro

**Participación de Instituciones o
Reaseguradores Extranjeros por:**

Clave del reasegurador	Denominación	Calificación del reasegurador	Riesgos en Curso	Siniestros Pendientes de monto conocido	Siniestros Pendientes de monto no conocido	Reserva de Fianzas en Vigor
RGRE-1177-15-299927	HANNOVER RÜCK SE	AA- S&P A+ AM BEST	0	0	0	45.94
RGRE-414-97-319388	HOUSTON CASUALTY COMPANY	A+ S&P A++ AM BEST AA- FINCH	0	0	0	265.43
RGRE-1254-19-C0000	TOKIO MARINE EUROPE	-AA S&P A++ AM BEST AA- FINCH	0	0	0	1.28
RGRE-955-07-327692	PARTNER RE	A+ S&P AA- AM BEST A1 MOODYS AA- FINCH	0	0	0	5.82

Nota: La clave del reasegurador corresponde al número del Registro General de Reaseguradoras Extranjeras (RGRE) o número de las Instituciones en México.

Tabla 18. Integración de saldos por cobrar y pagar de reaseguradores e intermediarios de reaseguro.
(cantidades en millones de pesos)

Integración de saldos por cobrar y pagar de reaseguradores e intermediarios de reaseguro

Antigüedad	Clave o RGRE	Nombre del Reasegurador/Intermediario de Reaseguro	Saldo por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo por pagar *	% Saldo/Total
Menor a 1 año	RGRE-1177-15-299927	HANNOVER RÜCK SE	0.00	0.0%	17.10	11.96%
	RGRE-414-97-319388	HOUSTON CASUALTY COMPANY	0.00	0.0%	112.49	78.69%
	RGRE-955-07-327692	PARTNER REINSURANCE EUROPE PLC	0.00	0.0%	5.44	3.8%
	RGRE-1254-19-C0000	TOKIO MARINE EUROPE, S.A.	0.00	0.0%	7.92	5.55%
	Subtotal			0.00	0.0%	142.95
Mayor a 1 año y menor a 2 años			0.00	0.0%	0.00	0.0%
	Subtotal		0.00	0.0%	0.00	0.0%
Mayor a 2 años y menor a 3 años			0.00	0.0%	0.00	0.0%
	Subtotal		0.00	0.0%	0.00	0.0%
Mayor a 3 años			0.00	0.0%	0.00	0.0%
	Subtotal		0.00	0.0%	0.00	0.0%
Total			0.00	0.0%	51.00	100.0%

Las Instituciones deberán reportar la integración de saldos de los rubros de Instituciones de Seguros y Fianzas cuenta corriente, Participación de Instituciones y Reaseguradoras Extranjeras por Siniestros Pendientes, Participación de Reaseguro por coberturas de Reaseguradores y Reafianzamiento no proporcional e Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento cuenta corriente, que representen más del 2% del total de dichos rubros.